

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESORADO DE
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO,
FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS**

**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**



TRABAJO FIN DE MÁSTER

UNIDAD DIDÁCTICA:

“SIGLO XVIII Y CAÍDA DEL ANTIGUO RÉGIMEN EN ESPAÑA”

Curso 2019/2020

Alumno: Raúl Manuel Fernández López

Tutora: María Luisa García Valverde

Quisiera agradecer primero a mi tutora Marisa por las constantes horas, consejos y comentarios dedicados a este trabajo. A mis padres y hermanos agradecerles la paciencia por las horas que no les he podido dedicar encerrado en mi cuarto. Y a mis tíos Carmen y Manolo, Rafael y Beatriz por su constante apoyo.

Agradecer también a otras personas que han tenido la misma importancia pero que por espacio no puedo incluir.

A todos ellos, de veras, gracias.

I.	JUSTIFICACIÓN.....	1
II.	CONTEXTUALIZACIÓN.....	10
	1. Marco legal.....	10
	2. Centro.....	11
	3. Alumnado.....	14
III.	CONCRECIÓN CURRICULAR.....	15
	1. Competencias Clave.....	15
	2. Relación entre las competencias clave, los objetivos, los contenidos y los criterios de evaluación y estándares.....	17
	3. Elementos transversales.....	25
	4. Objetivos de la Unidad Didáctica.....	27
IV.	TRANSPOSICIÓN CURRICULAR.....	28
	1. Principios metodológicos.....	28
	2. Estrategias y recursos metodológicos.....	29
	3. Temporalización.....	33
V.	EVALUACIÓN.....	42
	1. Introducción.....	42
	2. Criterios de evaluación.....	42
	3. Instrumentos de evaluación.....	44
VI.	EQUIDAD: ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y NEAE.....	46
VII.	CONCLUSIONES.....	48
VIII.	REFERENCIAS.....	50
	1. Bibliografía Unidad Didáctica.....	50
	2. Bibliografía legislativa.....	51
	3. Webgrafía.....	52
IX.	ANEXOS.....	53
	1. Anexo I.....	53
	2. Anexo II.....	57
	3. Anexo III.....	70
	4. Anexo IV.....	78

I. JUSTIFICACIÓN

En este trabajo se presenta una Unidad Didáctica sobre el siglo XVIII y la caída del Antiguo Régimen en España, de la asignatura de Geografía e Historia de 4º de la ESO. Antes de explicar la importancia del área histórica seleccionada o el cambio que se aplicaría respecto a otras Unidades Didácticas sobre este periodo, me gustaría hablar, aunque fuera brevemente, de la relevancia de realizar una Unidad Didáctica.

Una de las claves del éxito es la organización, es difícil improvisando constantemente conseguir este éxito. Esto en el mundo educativo se acrecienta aún más, para saber adónde se quiere llegar, como se realiza y desde donde se parte. Para todo esto hay que planificar, y uno de los instrumentos de planificación que dispone el docente es precisamente la Unidad Didáctica. En palabras de Antonio Rafael Corrales Salguero¹ una Unidad Didáctica es “un instrumento de trabajo de carácter unitario que permite al profesor presentar su práctica educativa de forma articulada y completa para desarrollar unos procesos de enseñanza-aprendizaje de calidad ajustados al grupo y al alumno”. Esta definición se puede completar con la de Dakhis Solis², donde la define como:

una herramienta de planificación de gran valor puesto que permite, de una forma sencilla y sistemática, articular los diversos niveles de integración existentes en el proceso de adquisición y puesta en práctica de las competencias clave, por medio del equilibrio existe entre sus ámbitos fundamentales: la concreción curricular, la transposición didáctica y la valoración de lo aprendido.

De este modo las Unidades Didácticas son instrumentos unitarios de planificación de los profesores en su actividad docente, para articular del mejor modo el desarrollo del aprendizaje ajustado a cada grupo de alumnos, compuestos principalmente por tres elementos, la concreción curricular, la transposición didáctica y la valoración de lo aprendido, es decir, la evaluación. Y constituyen estos tres elementos capítulos independientes en este trabajo.

Indudablemente, de las grandes cinco divisiones que se realizan a la Historia, el último periodo, la Edad Contemporánea, es el que más influye directamente en nuestro

¹ Antonio Rafael Corrales Salguero, “La programación a medio plazo dentro del tercer nivel de concreción: las Unidades Didácticas”. *EmásF, Revista Digital de Educación Física*. Año 1, nº 2 (2010), p.3.

² C. Dakhis Solis, *Análisis de las estrategias metodológicas aplicadas para la enseñanza del idioma inglés*. Babahoyo: Editorial Universidad Técnica de Babahoyo (Ecuador),2013, p.4.

quehacer diario. De este modo, en nuestro presente influye en mayor medida la Guerra Civil o el franquismo que no la incorporación a la Monarquía Hispánica de Portugal por Felipe II, la batalla de las Navas de Tolosa o el asedio romano a Numancia. Esto no quiere decir que la única historia es la contemporánea, sino que por motivos temporales es la que más nos toca y afecta. Por esto, para entender el devenir histórico contemporáneo español no hay más remedio que estudiar la caída del Antiguo Régimen, y para comprender este, hace falta estudiar el siglo XVIII y los cambios que supuso, especialmente a nivel político, la llegada de la nueva dinastía.

La instauración de la nueva dinastía llegó a raíz del problema político que se le presentó a la Corte tras ver que el monarca Carlos II no tenía hijos, por lo que empezaron a crearse dos partidos defensores de candidatos diferentes, que en el fondo lo que se quería era mantener la integridad territorial de la monarquía³, siendo elegido finalmente el candidato francés por el monarca. De este modo, y tras la Guerra de Sucesión, donde dentro de España y en Europa se libró una guerra para ver quien se quedaba con la corona hispánica, llega la nueva dinastía de los Borbones.

Los Borbones dieron un gran impulso a la unificación interna de España, aunque conservando la larga intitulación. El advenimiento de Felipe V no supuso una gran transformación, sino que fue a raíz de la Guerra de Sucesión cuando comienzan las distintas reformas estatales que darán lugar a los famosos Decretos de Nueva Planta, por los cuales los distintos Reinos de la Corona de Aragón debían regirse de la misma forma que la Corona de Castilla. De este modo los Borbones empiezan una serie de reformas de calado que afectarán a todo el entramado estatal⁴. A nivel municipal el corregimiento se vio afectado por la creación de una nueva figura, el intendente, quien era el encargado de coordinar el cobro de los distintos tributos y mantener en cada territorio el ejército y la infraestructura militar. Así mismo, en los municipios principales de más de 2.000 habitantes, se crearon las figuras de los diputados del común, encargados del abasto de la población, y el síndico personero, que vigilaría al ayuntamiento para que no tomaran malas decisiones que afectaran a los vecinos.

Las dos últimas reformas de calado que se llevaron a cabo fueron la militar y la reorganización de la cúpula política estatal. Las fuerzas armadas fueron renovadas

³ Domínguez Ortiz, Antonio, *España tres milenios de historia*, Madrid: Marcial Pons Bolsillo, (2000: 2019), p. 235.

⁴ Molas Ribalta, Pedro, "El Estado borbónico", en Floristán Imicoz, Alfredo (ed.) *Historia de España en la Edad Moderna*, Barcelona: Ariel (2017), pp. 564-575.

siguiendo el modelo francés, el Tercio desapareció para dar paso a los regimientos, a la vez que desaparecían los grados militares de los Austrias y se introdujo la denominación gala. La reorganización de la cúpula estatal se debió una vez más al espíritu reformista que caracterizó los gobiernos de los tres primeros monarcas, en sintonía con lo que ocurría en Europa, llamado Despotismo Ilustrado⁵. De este modo la Corona centralizó y absolutizó aún más el poder. El antiguo sistema polisindial se desvirtuó hasta el punto de perder casi todas sus funciones, menos el Consejo de Castilla como tribunal supremo, para dar paso a las Secretarías de Estado y los distintos Secretarios, que despacharán directamente con el Rey. Las Cortes de Castilla asumirán el papel de representar los tres estamentos de toda la monarquía, pero su papel quedará prácticamente anulado.

A nivel socioeconómico, el siglo XVIII fue una etapa de crecimiento demográfico y económico⁶, participando España del ciclo económico expansivo europeo mientras que a nivel interno, pudo la Corona deshacerse de pesadas hipotecas al tiempo que hacía un notable esfuerzo de regulación e intervención económica. Esto tiene su correlato a nivel demográfico aumentando la población española desde unos 7,7 millones de habitantes a poco más de 11 a finales de siglo, registrando una tasa de crecimiento ligeramente inferior a la europea. De este modo España pudo seguir unida a Europa, tras los retrocesos registrados en el siglo XVII, incluso a pesar de que el ritmo se acelerase. La Corona tuvo un papel muy importante en este crecimiento por medio de las reformas que emprendió, aunque el punto negativo es que el orden social y político heredado se mantuvo, no se cambió un ápice, con la consecuencia de que este rápido crecimiento económico y la lentitud de los cambios sociales y políticos se sumaran para entrar en una grave crisis institucional a comienzos del siglo XIX.

La sociedad mantuvo los elementos clave de la tradición aristocrática, jerarquizada y estamental⁷ típica medieval y moderna, donde se clasifica en tres estamentos impermeables a la sociedad en razón a su cuna, exceptuando el clero en el que se puede acceder desde el estamento más bajo. Esta jerarquización estamental estuvo garantizada en todo momento por la Corona, que a pesar de los más que tímidos intentos de reforma social por los reformistas ilustrados, la clase dirigente era la nobleza, y ante

⁵ Giménez López, Enrique, “El despotismo y las reformas ilustradas”, en Floristán Imícoz, Alfredo (ed.) *Historia Moderna Universal*, Barcelona: Ariel (2017), pp. 549-560, especialmente las comprendidas entre 557-560.

⁶ Torres Sánchez, Rafael, “Crecimiento y expansión económica en el siglo XVIII”, en Floristán Imícoz, Alfredo (ed.) *Historia de España en la Edad Moderna*, Barcelona: Ariel (2017), pp. 662-689.

⁷ Rey Castelao, Ofelia, “Continuidad y cambios sociales”, en Floristán Imícoz, Alfredo (ed.) *Historia de España en la Edad Moderna*, Barcelona: Ariel (2017), pp. 691-712.

todo iba a defender sus derechos y los de la Corona. Esta sociedad no en buena medida integró a los nuevos grupos sociales que tenían como elemento básico el dinero, y quienes serán los protagonistas de la sociedad liberal por venir. Estos grupos no cupieron en esta sociedad limitada y restringida por la cuna como lo había sido siempre, y será cuando el sistema entre en crisis absoluta y provoque un cambio radical del sistema social y político, que les beneficiará especialmente a ellos, que tendrán su primer elemento en las Cortes y Constitución de Cádiz, luego en el Trienio Liberal, y definitivamente tras la muerte de Fernando VII y con el reinado de Isabel II.

De este modo se puede observar la gran importancia que tuvo el siglo XVIII para España, ya que entre otras cuestiones supuso la modernización del aparato estatal, las viejas estructuras de los Habsburgo se reforman y modernizan a lo largo del siglo, afectando a todos los órganos del Estado, aunque sin tocar un solo centímetro de las estructuras sociales. Los años de crisis del sistema, finales de siglo hasta la muerte de Fernando VII, son igualmente importantes para comprender de qué manera se desarrolla el devenir de España en las primeras décadas del siglo XIX.

La descomposición del sistema comienza en el reinado de Carlos IV, quien al año de ascender al trono tuvo que ser testigo de la Revolución Francesa. Este hecho y sus consecuencias marcarán todo su reinado⁸. Los años de reinado de este monarca siguen la trayectoria económica de crecimiento, a igual que la población, aunque a final del reinado, debido a las numerosas guerras, entra en crisis la Hacienda real, mostrando de este modo la crisis económica que azotó España. La Revolución Francesa será la guía que marque su reinado, así como los numerosos cambios de gobierno, manifestando la crisis política que vive la Corona. Al final, tras la invasión francesa de España, la Corona se alía con Francia y declara la guerra a Inglaterra, que hunde la armada en Trafalgar.

Tras la derrota ante Francia la descomposición se acrecienta cada vez más rápido cuando se alía con ella contra Inglaterra, declarándole la guerra, y sufriendo aún mayores costos sociales, políticos y económicos. Napoleón, una vez llegado al poder como primer Cónsul, impuso un cambio de gobierno en España para que llegara otra vez Godoy. Desde este momento España va a estar ligada a los designios franceses. La alianza con Napoleón llevará a una nueva guerra contra Inglaterra, que culminará desastrosamente con el hundimiento de la flota hispano-francesa en Trafalgar y el corte definitivo de las

⁸ Giménez López, Enrique, "La crisis del Antiguo Régimen: Carlos IV (1788-1808)", en Floristán Imícoz, Alfredo (ed.) *Historia de España en la Edad Moderna*, Barcelona: Ariel (2017), pp. 637-658.

relaciones entre la península y América. Empiezan las conspiraciones para derrocar a Carlos IV y a Godoy, cuyo culmen ocasionará el motín de Aranjuez. La última decisión de importancia tomada por Godoy fue la firma del Tratado de Fontainebleau a finales de 1807, el cual permitía la entrada de las tropas napoleónicas por España para invadir Portugal. La destitución de Godoy y la llegada al trono de Fernando VII fue un acontecimiento muy celebrado, como ocurrió en Granada⁹. En este momento Napoleón aprovecha la ocasión y ordena que la familia real se trasladara a Bayona, donde les obliga a abdicar en su figura, y luego él lo hará en su hermano José. La noticia del secuestro de Fernando VII hará que el pueblo de Madrid saltara el 2 de mayo ante los invasores, extendiéndose la mecha de la guerra por todo el país. Se inicia la guerra contra “Pepe Botella” en defensa de “el Deseado”.

Es generalizado el conocimiento del desarrollo y las consecuencias de la Guerra de Independencia, entre las que se destaca sin duda alguna las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812 por la grandísima importancia que tuvo, tanto para el mundo porque sirvió de modelo e inspiración, como para España, donde por primera vez los liberales toman la palabra y consiguen plasmar sus ideales¹⁰ como la separación de poderes y la representación nacional “de ambos hemisferios”. Esto fue un hecho de suma importancia, que aunque bien es cierto que quedó prácticamente en nada en la vida diaria, estando en vigor durante dos periodos de tiempo no superiores a tres años, supone la toma de conciencia nacional del pueblo por un lado, y de la clase dirigente por otro, tanto militares, que tendrán una importancia capital durante el reinado de Isabel II, como políticos liberales, que defienden la instauración del liberalismo y el avance hacia una sociedad cada vez más moderna, dejando atrás el Antiguo Régimen. Todo esto lo representa la Constitución y la toma de valor de los actores políticos, que tomarán, a finales del reinado de Fernando VII, vigor para defender otro modelo de sociedad y Estado distinto al entonces. Aunque bien es cierto que la puesta en práctica estuvo limitada, ya que a lo largo del reinado de Fernando VII, solo en el Trienio Liberal se puso en práctica, reinando al modo del Antiguo Régimen durante el resto de los años. Será la falta de un sucesor varón lo que haga que la regente María Cristina y luego la reina Isabel II se tengan que

⁹ Gay Armenteros, Juan, *Granada Contemporánea. Breve historia*, Granada: Editorial Comares (2001), pp. 20-22.

¹⁰ Carr, Raymond, *España: 1808-2008*, Barcelona: Ariel (2017), pp. 89-90 y 119-132.

apoyar en los liberales para poder seguir reinando, y de este modo instaurarse un sistema liberal.

Una de las cuestiones más importantes, mirando esta vez al exterior, es América, en los dos sentidos, el reformismo borbónico a lo largo del siglo XVIII y la independencia en las primeras décadas del siglo XIX. Este es un acontecimiento que por su misma característica sobrepasa el ámbito español para convertirse en internacional, de nuevo en los dos sentidos, la independencia trae consigo la creación de nuevos Estados y a la vez los Estados europeos, especialmente Francia, Holanda e Inglaterra tienen sus ojos puestos en América, por lo que para la Corona el asunto americano era de suma importancia. Pero vayamos por partes, primero son las reformas borbónicas.

El cambio dinástico no solo trae reformas de calado en la península, sino que afectaron de un modo considerable a este continente, por lo que emprendieron una serie de reformas en numerosos ámbitos¹¹.

La reforma económica tuvo dos grandes ejes, la creación de las Reales Compañías de comercio, a quienes se les daba el privilegio de comerciar con una región específica o tener el monopolio de un producto especial, como el chocolate. Y especialmente la Corona aprobó dos grandes proyectos por los que se liberalizaba el comercio con América desde España, acabando con el monopolio comercial de Cádiz. Esto culminó con el Decreto de Neutrales de Carlos IV que abría el mercado americano a otros países europeos.

Respecto a las reformas político-administrativas, la Corona quiere apartar a los criollos de las esferas de poder puesto que estos habían adquirido un alto nivel de autonomía durante el reinado de los Habsburgo, lo que conllevó a choques fuertes con ellos. Lo más importante es la creación de las Intendencias, cuyo fin es el fomento de la economía de la región. Esto ocasionó numerosos conflictos porque a ellos se enfrentó la vieja burocracia colonial criolla, que no querían perder el control de la hacienda.

En este contexto¹², en donde se produce un enfrentamiento entre los peninsulares y los criollos, permitido y fomentado desde la metrópoli, se va creando un descontento debido a la muestra de que en realidad peninsulares y criollos no son iguales

¹¹ Del Alcàzar, Joan, Tabanera, Nuria, Santacreu, Josep M., Marimon, Antoni, *Historia Contemporánea de America*, Valencia: PUV (2017), pp. 45-54.

¹² Carr, Raymond, *España: 1808... op. cit.*, pp. 96-99 y 130-138; Del Alcàzar, Joan, *Historia Contemporánea ... op. cit.*, pp. 55-64.

jurídicamente, como sí lo eran, sino que los peninsulares tenían mucho más fácil el ascenso en puestos públicos que los criollos. A esto se le suma que la relación entre la península y América cada vez es más difícil por la armada británica, que entorpece mucho las relaciones, tanto económicas como administrativas. Por lo que América cada vez más, a finales de siglo, se aísla respecto a la península.

Todos estos factores se unieron cuando llegó a América el vacío de poder de la península, cuando la Corona se traslada a Bayona y no se sabe exactamente quien gobierna en España, si el Rey José I Bonaparte, el Consejo de Regencia o las Juntas de Gobierno que se van desarrollando. En este momento los criollos se alzan en defensa de Fernando VII y toman el poder, deponiendo incluso a virreyes, como ocurrió en el caso de Río de la Plata o Nueva España. Así mismo se van desarrollando Juntas a imagen y semejanza de la península, reclamando por primera vez que ellos representan la soberanía popular y dan legitimidad al proceso revolucionario de la toma del poder. Pero poco a poco van tomando un cariz independentista proclamando en distintas ciudades la proclamación de nuevas repúblicas. Este cariz se va extendiendo poco a poco puesto que solo son unos pocos al principio, pero a medida que pasa el tiempo, los ejércitos independentistas liderados por San Martín y Bolívar avanzan frente a las tropas realistas, la independencia se va extendiendo y consolidado, hasta que cuando retorna Fernando VII con los Cien Mil hijos de San Luis la situación es crítica, quedando solo la Banda Oriental y los actuales territorios de Perú y Bolivia, que se independizan en 1825. Queda así reducido el Imperio español a Cuba, Puerto Rico y las Filipinas.

El Real Decreto 1105/2014 de 26 de diciembre¹³ por el que se establece en currículo básico en la ESO y Bachillerato, y la Orden de 14 de julio de 2016¹⁴ por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Obligatoria en Andalucía distinguen en dos bloques diferentes, el desarrollo del absolutismo del siglo XVIII en España y las Revoluciones liberales en el siglo XIX en Europa y América.

Para el contenido sobre España esto se concretaría en dos bloques separados, donde el siglo XVIII iría separado de la revolución liberal que se produjo en las primeras décadas del siglo XIX. Esto se hace aún más palpable en los distintos libros de texto que

¹³ BOE-A-2015-37, Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, <https://www.boe.es/boe/dias/2015/01/03/pdfs/BOE-A-2015-37.pdf>, [consultado el 08-05-2020].

¹⁴ BOJA 144 de 28/07/2016, Orden de 14 de julio de 2016, https://www.juntadeandalucia.es/boja/2016/144/BOJA16-144-00289-13500-01_00095875.pdf, [consultado el 08-05-2020].

he podido consultar¹⁵, donde se presentan en dos temas distintos ambas cuestiones, en el primer tema el siglo XVIII, donde se presenta la Ilustración, los distintos sistemas monárquicos, la independencia de EE. UU. o el arte de esta centuria. Y en el tercer tema, en el caso de Algaida, o cuarto en el caso de Vicens Vives, lo relativo al final del Antiguo Régimen en España (comprendido entre el reinado de Carlos IV y la Independencia de Hispanoamérica) para Algaida, y la España del siglo XIX (desde la Guerra de Independencia hasta la crisis de la Restauración) en el segundo libro de texto.

De este modo se muestra cómo los libros de texto separan el siglo XVIII español de la crisis de este, hasta el punto, a mi entender equivocado, de mostrar en un mismo tema todo lo acontecido entre la Guerra de Independencia y la crisis de la Restauración. El siglo XVIII en España es el único tema que va a ir unido a sus similares, ya que desde este siglo son monográficos para España los distintos temas, por ejemplo, la crisis del Antiguo Régimen, la construcción del régimen liberal, industrialización y cambio social en la España del XIX, la España en el primer tercio del siglo XX, la dictadura franquista o la transición y democracia en España para el caso de Vicens Vives. Estos temas son únicos y exclusivos para España, mientras que el siglo XVIII español se da junto al francés y al inglés, cuestión que no ocurre para el resto de la historia española.

Se muestra así, como los temas relativos a España son monográficos a ella, no aparecen junto a los acontecimientos contemporáneos europeos o mundiales. Yo creo que esto es lo correcto, que los temas relativos a España sean un tema separado de los procesos contemporáneos. Por esto considero que es más didáctico explicar el siglo XVIII junto a la crisis del Antiguo Régimen para que se comprenda como la historia es un continuo ocurrir, que no se produce un parón en Carlos IV para luego retomarlo a las semanas.

Por esto mismo planteo que el siglo XVIII mundial sea un tema unitario, donde se explique lo que ocurre durante este siglo en Francia con Luis XIV, Inglaterra y como comienza a ser potencia mundial, la guerra de Sucesión austriaca, el surgimiento de Prusia y Rusia, o la Independencia de EE. UU. Y la parte española se junte con el contenido de crisis del Antiguo Régimen, para que así se comprenda como el Estado español evoluciona a lo largo de todo el siglo XVIII para luego entrar en profunda crisis en las

¹⁵ García Sebastián, Margarita, Gatell Arimont, Cristina, Riesco Roche, Sergio, *Geografía e Historia 4º ESO Andalucía*, Barcelona: Vicens Vives (2017); Ayuela Muñoz, Alberto, Bermejo Laguna, Francisco, Parra Luna, Juan Pedro, *Geografía e Historia 4º ESO Andalucía*, Sevilla: Algaida, 2017.

primeras décadas del XIX, poniendo el acento en la Revolución Francesa, que se explica en un tema precedente.

De este modo se verían cuestiones transversales a Europa en primer lugar como el arte neoclásico o la Ilustración, que son temas que ocurre en toda Europa, viendo en mayor medida, como no podría de ser de otro modo, los ilustrados franceses como Montesquieu o Diderot, ingleses como Locke o Smith, alemanes como Kant y españoles, que aunque este tema no se vea a la vez, sino en semanas siguientes, se vería como España no estuvo al margen de las Luces, sino que tuvo una implicación directa con ilustrados de la talla como Feijoo, Mayans, Campomanes, Jovellanos, Olavide, conde de Peñaflorida o Floridablanca, para luego explicar que efectos tuvieron estos ilustrados en nuestro país. Y en un segundo lugar se vería de modo monotemático el siglo XVIII y la crisis del Antiguo Régimen, crisis hasta ser eliminado, ya en un nuevo tema, durante el reinado de Isabel II. Se vería de esta forma que ocurre en España mientras se recuerda lo que acontece en Europa a la vez. Es decir, se vería y se recordaría que en España durante el reinado de Carlos III se produce la Independencia de EE. UU.

De este modo se trataría la historia de España, como la de cualquier país, es un continuo ocurrir de hechos que tienen su entendimiento en su contexto, es decir, causas y consecuencias. Y esto se puede dar si estuviera tratado de esta manera, sin interrupciones. Evidentemente la historia no puede ser un solo tema, sino que se debe fragmentar para ser más liviano y mejor asimilable. Pero que no suponga romper acontecimientos históricos. Y me parece que desgajando de la crisis del Antiguo Régimen la conformación de las primeras experiencias liberales en España el siglo XVIII, se rompe este continuo devenir de acontecimientos históricos.

II. CONTEXTUALIZACIÓN

1- Marco Legal

El sistema educativo español tiene un pilar central, un eje vertebrador que es la educación obligatoria, que transcurre entre los 6 y los 16 años, clasificadas en educación primaria los primeros 6 años y ESO los últimos 4 años. Estas dos etapas tienen un precedente, la educación infantil entre los 0 y los 6 años, que no es obligatoria pero las administraciones se comprometen para que haya plazas suficientes y que se pueda cubrir la demanda, especialmente en el tramo de edad comprendido entre los 3 y los 6 años. Cuando se termina el 4º curso de la ESO o la FP básica y se consigue el título de la ESO, la educación obligatoria ya ha terminado, comenzando la educación postobligatoria. Si dijimos que la educación infantil transcurre entre los 0 y 6 años, la primaria entre los 6 y los 12, la secundaria transcurriría entre los 13 y los 18 años, estos dos últimos años son estudios postobligatorios, generalmente Bachiller, pero también FP media.

En este trabajo nos centramos en el 4º curso de la ESO, que está organizado legislativamente actualmente por la Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre¹⁶, conocida popularmente como LOMCE, que modificaba con un único artículo a la anterior ley, la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo¹⁷, conocida como LOE. Esta ley es la que organiza todo el sistema educativo español, y por ende el andaluz. Es la norma jerárquica primera, a la cual la distinta legislación que se aprueba y promulga se debe.

Para realizar esta unidad didáctica se tendrá en cuenta la legislación educativa concerniente a la Educación Secundaria, por lo que a continuación se expondrá la normativa que nos atañe, y sobre la cual se asentará el presente trabajo. La legislación se presentará de acuerdo con el orden cronológico, sin tener en consideración la jerarquía de esta.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).
- Orden de 15-1-2007, donde se regulan las medidas a tomar con el alumnado inmigrante, cuyo número es creciente dentro del sistema educativo, y con mayor

¹⁶ BOE-A-2013-12886, Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre, <https://www.boe.es/buscar/pdf/2013/BOE-A-2013-12886-consolidado.pdf>, [consultado el 08-05-2020].

¹⁷ BOE-A-2006-7889, Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, <https://www.boe.es/eli/es/lo/2006/05/03/2/dof/spa/pdf>, [consultado el 08-05-2020].

relevancia en Andalucía, con el fin de integrar al alumno en la sociedad que lo acoge y a la vez mantener su cultura de origen.

- Ley 17/2007, 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA).
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el cual se establece el currículo básico de la ESO y Bachillerato, con el fin de garantizar el carácter oficial y la validez en todo el territorio de las titulaciones que recoge.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, donde se interrelacionan competencias, contenidos y criterios de evaluación en la educación primaria, secundaria y bachillerato, de acuerdo con las orientaciones europeas para la adquisición de competencias clave.
- Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el cual se establece el currículo de la ESO en Andalucía, dentro de las competencias que ostentan las Comunidades Autónomas de adaptar el currículo procedente del Ministerio a cada Autonomía, para construir un modelo educativo inclusivo basado en los principios de equidad, igualdad y convivencia democrática.
- Orden de 14 de julio de 2016, que desarrolla el currículo de la ESO en Andalucía, además de regular ciertos aspectos de la atención a la diversidad.
- Instrucciones de 8 de marzo de 2017 de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

2- Centro

El Instituto de Educación Secundaria Zaidín-Vergeles es un centro de educación secundaria, situado en los números 26 y 28 de la Calle Primavera, en el distrito Vergeles-Mirasierra del barrio del Zaidín en Granada, capital de provincia de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El instituto Zaidín-Vergeles¹⁸ surge como Instituto Politécnico de Formación Profesional desdoblado del I.P.F.P. de Armilla-Ogíjares, el actual Instituto Luis Bueno Crespo, empezando a funcionar en el curso 1989/90. En 1996 se transforma en Instituto de Educación Secundaria.

El IES Zaidín Vergeles tiene una oferta educativa con gran variedad de niveles educativos entre los cuales se incluyen la Enseñanza Secundaria Obligatoria al completo, Bachillerato, diversos ciclos de Formación Profesional de cinco familias profesionales diferentes: Administración y Finanzas, incluida Formación Profesional Básica, Comercio y Marketing, Química, Informática y Comunicaciones, e Instalación y Mantenimiento, además de enseñanzas para adultos de Bachillerato y ESPA y Curso de Acceso a Grado Medio. De este modo el instituto cuenta con dos turnos, diurno y nocturno, ofertando enseñanzas de Educación Secundaria, Bachillerato y diversos ciclos de Formación Profesional, además de impartir enseñanza para adultos.

El instituto Zaidín Vergeles debido a su tamaño, que da cabida a más de 1600 alumnos con más de 120 profesores, y a variada y rica oferta educativa dispone de bastantes dependencias como dirección, orientación, jefatura de estudios, administración, los departamentos de Calidad, FIE y TAC, conserjería, biblioteca, sala del profesorado, SUM, almacén de mantenimiento, sala de espera, gimnasio, vestuarios, pistas polideportivas, cafetería, los laboratorios de biología y geología, física y química, química, los 22 departamentos en los que está organizado el centro, y las aulas de tecnología, convivencia, plástica, pedagogía terapéutica, lengua castellana, geografía e historia, idiomas, informática y música.

Los recursos humanos de los que dispone el centro son muy importantes, como no podría ser de otro modo en un centro educativo. Dispone de más de 120 profesores, entre los que están los que dan a los ciclos formativos, tanto medio como superior, los que se dedican a la educación media, ESO y Bachiller, los que dan Formación Profesional Básica, y los que atienden a los alumnos con diversas necesidades. De este modo dispone de una plantilla amplia que cubre y da respuesta a todas las necesidades educativas de la actual sociedad. Así mismo cuenta con 12 profesionales de administración y servicio. Los recursos materiales son también importantes, con la existencia en todas las clases de

¹⁸ Proyecto Educativo, pp. 12-15, <https://www.ieszaidinvergeles.org/recursos/ProyectoEducativo.pdf> [consultado 15-05-2020]; Proyecto de Gestión, pp. 5-6, <https://www.ieszaidinvergeles.org/recursos/ProyectodeGestion.pdf> [consultado 15-05-2020].

pizarras electrónicas y proyector. Además se dispone en las mismas de un armario donde guardan diverso material como los libros de texto. En las mesas de los profesores se sitúan los ordenadores que controlan el proyector. Fuera del aula el instituto dispone de diverso material, como ya se ha comentado arriba, como gimnasio, pistas deportivas, una biblioteca con un alto número de libros, numerosos laboratorios con todos los útiles que se necesitan, tanto en los laboratorios de química como las aulas de tecnología.

El funcionamiento interno del centro está constituido por diferentes órganos. El equipo directivo está constituido por el director y el vicedirector, una secretaria, dos jefas de estudios (una para adultos) y dos jefes de estudios adjuntos. El Consejo Escolar por su parte está constituido por el director, una jefa de estudios, la secretaria, ocho representantes del profesorado, cinco representantes de las familias, otros cinco por parte del alumnado, uno por parte del personal de administración y servicios, otro del entorno empresarial y un representante del ayuntamiento. Así mismo cuenta con cuatro comisiones del Consejo Escolar, la Comisión Permanente, la de Convivencia, la del Equipo de Autoevaluación y la Comisión de Autoprotección. Además, está el Claustro, compuesto por todo el profesorado del instituto.

El Instituto Zaidín-Vergeles es un centro educativo moderno, avanzado, puesto que a parte de la amplia oferta educativa está desarrollando diferentes planes y proyectos educativos:

- Plan de Igualdad
- Plan de Lectura y Bibliotecas (Regulado por el acuerdo de 23 de enero de 2007)
- Proyecto TIC
- Proyecto de Formación en Centro
- Proyecto Ambiental
- Proyectos europeos de Formación Profesional: Leonardo, Erasmus y el de la Orden de la Junta de Andalucía
- Proyecto para la Implantación y Certificación de Sistemas de Gestión de Calidad según la norma ISO.
- Proyectos de Energía Solar y reciclaje de residuos
- Proyecto “EKOHUERTO”

Así mismo es de destacar en este centro que desde marzo del año 2004 disfruta del sello de certificación de calidad de AENOR, lo que refleja el buen funcionamiento y gestión del centro educativo.

3- Alumnado

Actualmente el centro cuenta con más de 1.600 alumnos, desde los 12 años en el primer curso de la educación secundaria hasta los más mayores de los Ciclos Formativos y la enseñanza para adultos.

El alumnado procede mayoritariamente del Zaidín, aunque muchos vienen de los distintos pueblos metropolitanos al sur de la ciudad como son Quéntar, Cenes de la Vega, Pinos Genil, Gúejar Sierra, Cájar, La Zubia, Huétor Vega o Gójar. Esto conlleva que las características socioeconómicas del alumnado sean muy variadas, oscilando desde familias con alto poder adquisitivo hasta medio bajo. Aunque la mayor parte del alumnado procede de familias bien estructuradas y con estabilidad en el municipio. Relacionado con esto, el centro dispone de un servicio de transporte escolar para este alumnado que procede de un municipio distinto al de Granada.

Por las características propias de este centro, la tipología del alumnado de Formación Profesional y el que cursa la ESO y Bachillerato son muy distintos, responden a cuestiones muy diferentes. Respecto al alumnado de la educación secundaria, como regla general realiza el ciclo completo de sus estudios en el centro, teniendo aspiraciones claras de seguir estudiando o trabajar de modo rápido al hacer un ciclo formativo. Igualmente, el número de alumnos que se han presentado a la prueba de acceso a la Universidad ha alcanzado un número bastante notable.

En concreto, esta Unidad Didáctica está dirigida a alumnos de 4º de ESO. El grupo consta de 29 alumnos, entre los que se encuentra una alumna con altas capacidades y un alumno inmigrante, y ningún repetidor. De este modo, la mayoría de los alumnos son españoles, residiendo casi todos en la ciudad de Granada, ya que en torno al 10% vive en los municipios metropolitanos. El nivel socioeconómico familiar es medio y medio alto.

III. CONCRECCIÓN CURRICULAR

1. Competencias Clave

Las Competencias Clave, a igual que ocurre con los Objetivos y los Contenidos, aparecen recogidos en el Real Decreto 1105/2014 de 26 de diciembre¹⁹, así como en la Orden de 14 de julio²⁰ y se relacionan en la Orden ECD/65/2015 de 21 de enero²¹. Las competencias son definidas como²² “las capacidades de aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos”.

El tema de las competencias tiene cierto recorrido en el tiempo, y llega a nuestro país a través de la legislación anterior. Pero de forma breve considero interesante hacer mención al recorrido de esta cuestión²³, ya que la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) planteó que el éxito en la vida de un alumno dependía de la adquisición de un rango amplio de competencias: En este mismo sentido, las orientaciones de la Unión Europea, de las que se basa fundamentalmente nuestra legislación, insisten en la necesidad de adquirir competencias clave por los ciudadanos ya que es requisito indispensable para lograr que los ciudadanos alcancen el pleno desarrollo personal, social y profesional, en un mundo cada vez más globalizado.

De este modo, siguiendo la normativa²⁴, las competencias son las siguientes:

- Comunicación lingüística (CCL): esta competencia es el resultado de la acción comunicativa dentro de prácticas sociales determinadas, en las cuales el individuo actúa con otros interlocutores y a través de textos en múltiples modalidades, formatos y soportes
- Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT): estas competencias inducen y fortalecen aspectos esenciales de la formación de las personas que son fundamentales para la vida, ya que

¹⁹ Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, <https://www.boe.es/boe/dias/2015/01/03/pdfs/BOE-A-2015-37.pdf>, [consultado el 20-05-2020].

²⁰ Orden de 14 de julio de 2016, https://www.juntadeandalucia.es/boja/2016/144/BOJA16-144-00289-13500-01_00095875.pdf, [consultado el 20-05-2020].

²¹ BOE-A-2015-738, Orden ECD/65/2015 de 21 de enero, <https://www.boe.es/boe/dias/2015/01/29/pdfs/BOE-A-2015-738.pdf>, [consultado el 20-05-2020].

²² Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, pg. 4, <https://www.boe.es/boe/dias/2015/01/03/pdfs/BOE-A-2015-37.pdf>, [consultado el 20-05-2020].

²³ Orden ECD/65/2015 de 21 de enero, p. 1, <https://www.boe.es/boe/dias/2015/01/29/pdfs/BOE-A-2015-738.pdf>, [consultado el 20-05-2020].

²⁴ Ibidem, 6-17.

los actuales avances socio-tecnológicos de nuestra sociedad implican un gran impacto de las matemáticas, las ciencias y las tecnologías, que resultan determinantes.

- Competencia digital (CD): esta competencia implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y la participación en la sociedad, así mismo supone la adecuación a los cambios que introducen las nuevas tecnologías en la alfabetización, lectura y escritura.
- Aprender a aprender (CAA): esta competencia se caracteriza por la habilidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje, exigiendo la capacidad para motivarse por aprender. Esta motivación depende de que se genere la curiosidad y la necesidad de aprender, de que el alumno se sienta protagonista del proceso de aprendizaje, produciéndose al fin del proceso una percepción de autoeficacia, contribuyendo que a su motivación para abordar futuras tareas de aprendizaje.
- Competencias sociales y cívicas (CSC): estas competencias implican la habilidad y capacidad para utilizar los conocimientos y actitudes sobre la sociedad, entendida desde las diferentes perspectivas, para interpretar fenómenos y problemas y problemas sociales en contextos cada vez más diversificados, así como para interactuar con otras personas y grupos conforme a normas basadas en el respeto mutuo y en convicciones democráticas.
- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP): esta competencia implica la capacidad de transformar las ideas en actos, adquiriendo conciencia de la situación a resolver, así como saber elegir, planificar y gestionar los conocimientos necesarios con el criterio propio con el fin de alcanzar el objetivo previsto. Esta competencia está presente en los ámbitos personal, social, escolar y laboral, permitiendo el desarrollo de las actividades y el aprovechamiento de nuevas oportunidades.
- Conciencia y expresiones culturales (CEC): esta competencia implica conocer, comprender, apreciar y valorar las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y considerarlas como parte de la riqueza y patrimonio de los pueblos.

Implica igualmente manifestar interés por la participación en la vida cultural y por contribuir a la conservación del patrimonio cultural.

2. Relación entre las competencias clave, los objetivos, los contenidos y los criterios de evaluación y estándares.

Antes de comenzar a ver de qué manera se relaciona estos elementos: competencias clave, objetivos, contenidos y criterios de evaluación y estándares, creo que puede resultar interesante hacer un breve comentario sobre qué objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, y si se puede ser más conciso en 4º de ESO, se inserta esta Unidad Didáctica, y por ende los elementos anteriormente mencionados. De este modo podremos observar cómo sobre estos objetivos de etapa se van desarrollando los puntos a tratar. Dicho de otra manera, de este modo, podremos observar cómo se enmarca la legislación concreta para hacer esta Unidad Didáctica, que por ende se enmarca en unos objetivos elementales decididos para esta etapa educativa. Así mismo sería muy interesante tratar igualmente de breve los principios generales que mueven a la legislación, cuáles son los objetivos y motivos marco para desarrollar la normativa, pero por cuestiones de extensión prefiero omitirlo²⁵.

De este modo, en el artículo 11 del Real Decreto 1105/2014 de 26 de diciembre se expresan los objetivos de la ESO. De los doce objetivos que viene, van desde la letra “a” hasta la “l”, en este trabajo voy a exponer los que son de interés para esta Unidad Didáctica:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

²⁵ Si el lector está interesado, están descritos en el artículo 10 del Real Decreto 1105/2014 de 26 de diciembre, <https://www.boe.es/boe/dias/2015/01/03/pdfs/BOE-A-2015-37.pdf> [consulta por última vez el 21-05-2020].

- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Una vez analizados los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, vayamos ahora a ver cuales son los objetivos de enseñar la Geografía e Historia. Esto aparece en la Orden de 14 de julio de 2016 se desarrolla el currículo de la ESO para Andalucía²⁶. Para la enseñanza de la Geografía e Historia en la ESO se busca alcanzar dieciséis objetivos, de los cuales los siguientes son de especial interés para esta Unidad Didáctica²⁷:

1. Conceptualizar la sociedad como un sistema complejo analizando las interacciones entre los diversos elementos de la actividad humana (político,

²⁶ Orden de 14 de julio de 2016, https://www.juntadeandalucia.es/boja/2016/144/BOJA16-144-00289-13500-01_00095875.pdf [21-05-2020].

²⁷ Ibidem, pp. 50-51.

económico, social y cultural), valorando, a través del estudio de problemáticas actuales relevantes, la naturaleza multifactorial de los hechos históricos y como estos contribuyen a la creación de las identidades colectivas e individuales y al rol que desempeñan en ellas hombres y mujeres.

5. Adquirir una visión global de la Historia de la Humanidad y el lugar que ocupan Andalucía, España y Europa en ella, por medio del conocimiento de los hechos históricos más relevantes, de los procesos sociales más destacados y de los mecanismos de interacción existentes entre los primeros y los segundos, analizando las interconexiones entre pasado y presente y cómo Andalucía se proyecta en la sociedad global presente en base a su patrimonio histórico.
7. Comparar y analizar las diversas manifestaciones artísticas existentes a lo largo de la historia, contextualizándolas en el medio social y cultural de cada momento, por medio del conocimiento de los elementos, técnicas y funcionalidad del arte y valorando la importancia de la conservación y difusión del patrimonio artístico como recurso para el desarrollo, el bienestar individual y colectivo y la proyección de Andalucía por el mundo en base a su patrimonio artístico.
9. Explicar los principios, instituciones, mecanismos y formas de gobierno por las que se rige un Estado democrático, analizando la organización territorial y política de Andalucía, España y la Unión Europea, los requisitos para una buena gobernanza, los cauces de participación de la ciudadanía.
10. Exponer la importancia, para la preservación de la paz y el desarrollo y el bienestar humanos, de la necesidad de denunciar y oponerse activamente a cualquier forma de discriminación, injusticia y exclusión social y participar en iniciativas solidarias.
11. Analizar y conocer los principales hitos, tanto en Andalucía como en el resto de España y el mundo, en la lucha por la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y comprender, valorar y dominar las destrezas y estrategias de empoderamiento de la mujer así como las políticas e iniciativas más destacadas en este sentido.
12. Argumentar sobre la importancia del espíritu emprendedor y de las capacidades asociadas a este, conociendo cómo han contribuido al desarrollo

humano, económico y político de las formaciones sociales a lo largo de la historia y en el momento presente.

13. Debatir y analizar la proyección internacional de Andalucía y su papel en el actual proceso globalizador, valorando las oportunidades y problemáticas más destacadas de este fenómeno histórico para nuestra comunidad autónoma que han existido tanto en su pasado como en su presente.
14. Conocer y manejar el vocabulario y las técnicas de investigación y análisis específicas de las ciencias sociales para el desarrollo de las capacidades de resolución de problemas y comprensión de las problemáticas más relevantes de la sociedad actual, prestando especial atención a las causas de los conflictos bélicos, las manifestaciones de desigualdad social, la discriminación de la mujer, el deterioro medioambiental y cualquier forma de intolerancia.
15. Realizar estudios de caso y trabajos de investigación de manera individual o en grupo, sobre problemáticas destacadas del mundo actual, de la evolución histórica de las formaciones sociales humanas y de las características y retos más relevantes del medio natural tanto andaluz como del resto del mundo, por medio de la recopilación de información de diversa naturaleza ,verbal, gráfica, icónica, estadística, cartográfica procedente de pluralidad de fuentes, que luego ha de ser organizada, editada y presentada por medio del concurso de las tecnologías de la información y de la comunicación y siguiendo las normas básicas de trabajo e investigación de las ciencias sociales.
16. Participar en debates y exposiciones orales sobre problemáticas destacadas del mundo actual, de la evolución histórica de las formaciones sociales humanas y de las características y retos más relevantes del medio natural tanto andaluz como del resto del mundo, empleando para ello las tecnologías de la información y de la comunicación para la recopilación y organización de los datos, respetando los turnos de palabras y opiniones ajenas, analizando y valorando los puntos de vistas distintos al propio y expresando sus argumentos y conclusiones de manera clara, coherente y adecuada respecto al vocabulario y procedimientos de las ciencias sociales.

Gracias a todo esto podemos ver ahora como los contenidos, los criterios de evaluación, los estándares de aprendizaje se deben a estos objetivos, sobre los que se basan y deben estar siempre en relación, ya que actúan como tutor que indica por donde

caminar. Y como no puede ser de otra manera estos elementos también están descritos en la legislación, de la que uno no se puede salir. La relación está descrita en la legislación, en concreto en el Real Decreto 1105/2014 de 26 de diciembre²⁸, a nivel nacional, y la Orden de 14 de julio de 2016²⁹, a nivel andaluz. Como comenté al principio del trabajo, en la legislación aparece en dos bloques diferenciados tanto el contenido como los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje, el siglo XVIII y la crisis del Antiguo Régimen español. Ambas temáticas aparecen en bloques distintos con sus correspondientes criterios de evaluación, estándares de aprendizaje y competencias clave del siguiente modo:

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 1. El siglo XVIII en Europa hasta 1789		
<p>El siglo XVIII en Europa: del feudalismo al absolutismo y el parlamentarismo de las minorías. Francia, Inglaterra, España.</p> <p>El arte y la ciencia en Europa en los siglos XVII y XVIII.</p>	<p>1. Explicar las características del “Antiguo Régimen” en sus sentidos político, social y económico. CSC, CCL.</p> <p>2. Conocer los avances de la “revolución científica” desde el siglo XVII y XVIII. CSC, CMCT, CCL.</p> <p>3. Conocer el alcance de la Ilustración como nuevo movimiento cultural y social en Europa y en América. CSC, CCL, CEC.</p>	<p>1.1. Distingue conceptos históricos como “Antiguo Régimen” e “Ilustración”.</p> <p>2.1. Aprecia los avances científicos y su aplicación a la vida diaria, y contextualiza el papel de los científicos en su propia época.</p> <p>2.2. Comprende las implicaciones del empirismo y el método científico en una variedad de áreas.</p> <p>3.1. Describe las características de la cultura de la Ilustración y qué implicaciones tiene en algunas monarquías.</p> <p>3.2. Establece, a través del análisis de diferentes textos, la</p>

²⁸ Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, pp. 133-134, <https://www.boe.es/boe/dias/2015/01/03/pdfs/BOE-A-2015-37.pdf>, [consultado el 21-05-2020].

²⁹ Orden de 14 de julio de 2016, pg. 56-57, https://www.juntadeandalucia.es/boja/2016/144/BOJA16-144-00289-13500-01_00095875.pdf [consultado el 21-05-2020].

		diferencia entre el Absolutismo y el Parlamentarismo.
Bloque 2. La Era de las Revoluciones liberales		
<p>Las revoluciones burguesas en el siglo XVIII.</p> <p>La revolución francesa.</p> <p>Las Revoluciones liberales y la Restauración en el siglo XIX en Europa y América: procesos unificadores e independentistas. Los nacionalismos. Andalucía y el establecimiento de un Estado y sociedad liberales en España: el reinado de Isabel II, el Sexenio Revolucionario y la Restauración.</p>	<p>1. Identificar los principales hechos de las revoluciones burguesas en Estados Unidos, Francia y España e Iberoamérica. CSC, CCL, CAA.</p> <p>2. Comprender el alcance y las limitaciones de los procesos revolucionarios del siglo XVIII. CSC, CCL, SIEP.</p> <p>3. Identificar los principales hechos de las revoluciones liberales en Europa y en América. CSC, CCL, CAA.</p> <p>4. Comprobar el alcance y las limitaciones de los procesos revolucionarios de la primera mitad del siglo XIX, identificando la aportación de Andalucía al establecimiento de un Estado liberal en España y al cambio de modelo social, especificando los principales avances y problemáticas de la organización política y social del reinado de Isabel II, el</p>	<p>1.1. Redacta una narrativa sintética con los principales hechos de alguna de las revoluciones burguesas del siglo XVIII, acudiendo a explicaciones causales, sopesando los pros y los contras.</p> <p>2.1. Discute las implicaciones de la violencia con diversos tipos de fuentes.</p> <p>3.1. Redacta una narrativa sintética con los principales hechos de alguna de las revoluciones burguesas de la primera mitad del siglo XIX, acudiendo a explicaciones causales, sopesando los pros y los contras.</p> <p>4.1. Sopesa las razones de los revolucionarios para actuar como lo hicieron.</p> <p>4.2. Reconoce, mediante el análisis de fuentes de diversa época, el valor de las mismas no sólo como información sino</p>

	Sexenio Revolucionario y de la Restauración. CSC, CCL, SIEP, CAA.	también como evidencia para los historiadores.
--	---	--

En el cuadro anterior muestro la manera en que quedaría la legislación en vigor sobre el contenido de esta Unidad Didáctica, a saber el siglo XVIII y la crisis del Antiguo Régimen. Este contenido aparece en dos bloques distintos, un primero sobre el siglo XVIII hasta 1789, y un segundo sobre la era de las revoluciones liberales. Y en consecuencia cada bloque contiene el contenido, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje y competencias clave que dicta la legislación. Por lo que en el cuadro se muestra el compendio de ambas legislaciones, donde a nivel autonómico se amplía un criterio de evaluación, y se relacionan las competencias clave con los criterios de evaluación.

Lo que se propone en esta Unidad Didáctica lo muestro en el siguiente cuadro. Sendos bloques se reducen a uno solo, llamado “Siglo XVIII y caída del Antiguo Régimen en el XIX en España y América”. En este nuevo bloque temático se relacionan los contenidos, criterios, estándares y competencias clave que sobre este tema la legislación versa. Por lo que se seleccionan los ítems que la normativa marca para este nuevo bloque, siempre fijándose en la legislación, pero lógicamente adaptando las cuestiones que la ley marca al nuevo bloque temático. Un ejemplo sencillo es ver como varía el primer contenido que se marca para el primer bloque: “El siglo XVIII en Europa: del feudalismo al absolutismo y el parlamentarismo de las minorías. Francia, Inglaterra, España”, se vería modificado para quedar así: “El siglo XVIII en España: absolutización y modernización del poder y del Estado”. Se ve así como se matiza el contenido, el primero relativo a Europa, el segundo relativo sólo a España.

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
Siglo XVIII y caída del Antiguo Régimen en España.		
<p>El siglo XVIII en España: absolutización y modernización del poder y del Estado.</p> <p>Caída del Antiguo Régimen e inicios de la construcción liberal del Estado.</p> <p>América: modernización e independencia.</p> <p>Andalucía en el siglo XVIII y primeras décadas del siglo XIX.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Explicar las características del “Antiguo Régimen” en sus sentidos político, social y económico para España. CSC, CCL. 2. Conocer los avances de la “revolución científica” desde el siglo XVII y XVIII. CSC, CMCT, CCL. 3. Conocer el alcance de la Ilustración como nuevo movimiento cultural y social en España y en América. CSC, CCL, CEC. 4. Identificar los principales hechos de las revoluciones liberales en Europa y en América. CSC, CCL, CAA. 5. Comprobar el alcance y las limitaciones de los procesos revolucionarios de la primera mitad del siglo XIX, identificado la aportación de Andalucía al establecimiento de un Estado liberal en España y al cambio de modelo social. CSC, CCL, SIEP, CAA. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1. Distingue conceptos históricos como “Antiguo Régimen” e “Ilustración” para España. 2.1. Aprecia los avances científicos y su aplicación a la vida diaria, y contextualizar el papel de los científicos en su propia época. 2.2. Comprende las implicaciones del empiricismo y el método científico en una variedad de áreas. 3.1. Describe las características de la cultura de la Ilustración y qué implicaciones tiene en la monarquía española. 4.1. Redacta una narrativa sintética con los principales hechos de la revolución liberal de principios del siglo XIX en España, acudiendo a explicaciones causales, sopesando los pros y los contras. 5.1. Sopesa las razones de los revolucionarios para actuar como lo hicieron

		<p>5.2. Reconoce, mediante el análisis de fuentes de diversa época, el valor de estas no sólo como información, sino también como evidencia para los historiadores.</p>
--	--	---

3. Elementos transversales

En el artículo 6 del Decreto 11/2016 de 14 de junio aparecen recogidos los elementos transversales que sin perjuicio del tratamiento específico de cada materia, el currículo de todas deberá incluir de manera transversal los elementos transversales, que son abarcados desde la letra “a” hasta la “l”. En el presente trabajo se hará hincapié en los siguientes:

- b) El desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la democracia.
- c) La educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar, discriminación o maltrato, la promoción del bienestar, de la seguridad y de la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.
- d) El fomento de los valores y actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.

- f) El fomento de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, el conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, el conocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.
- g) El perfeccionamiento de las habilidades para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.
- h) La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de sus utilización inadecuada, sus aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y a los procesos de transformación de la información en conocimiento.
- l) La toma de conciencia y la profundización en el análisis sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno como elemento determinante de la calidad de vida.

4. Objetivos de la Unidad Didáctica

Los objetivos que persigue esta Unidad Didáctica son los siguientes:

- 1- Distinguir conceptos históricos como “Antiguo Régimen” e “Ilustración” para España.
- 2- Apreciar los avances científicos y su aplicación a la vida diaria, y contextualizar el papel de los científicos en su propia época.
- 3- Comprender las implicaciones del empiricismo y el método científico en una variedad de áreas.
- 4- Describir las características de la cultura de la Ilustración y qué implicaciones tiene en la monarquía española.
- 5- Redactar una narrativa sintética con los principales hechos de la revolución liberal de principios del siglo XIX en España, acudiendo a explicaciones causales, sopesando los pros y los contras.
- 6- Sopesar las razones de los revolucionarios para actuar como lo hicieron
- 7- Reconocer, mediante el análisis de fuentes de diversa época, el valor de estas no sólo como información, sino también como evidencia para los historiadores.

IV. TRANSPOSICIÓN CURRICULAR

1. Principios metodológicos

La acción didáctica está íntimamente ligada a la metodología, y se entiende por metodología el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje y el logro de los objetivos planteados, a saber por la legislación³⁰. Así mismo, en el Real Decreto 1105/2014 de 26 de diciembre, la Orden ECD/65/2014 de 21 de enero y la Orden de 14 de julio de 2016 muestran, aportan estrategias y recomendaciones metodológicas. Entre estas recomendaciones, hagamos alusión a la Orden de 14 de julio de 2016³¹, donde de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 111/2016 de 14 de junio, aporta en el artículo 4 recomendaciones de metodología didáctica. Entre estas queremos resaltar las siguientes:

- a) El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento. En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.
- b) Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de este y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.
- d) Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

³⁰ Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, p. 4, <https://www.boe.es/boe/dias/2015/01/03/pdfs/BOE-A-2015-37.pdf>, [consultado el 29-05-2020].

³¹ Cita correspondiente, 4-5

- e) Las programaciones didácticas de las distintas materias de la Educación Secundaria Obligatoria incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
- f) Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.
- g) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias.
- h) Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.

Se pone de manifiesto que en el proceso del enseñanza-aprendizaje se debe promover el logro de objetivos y la adquisición de las competencias clave, como anteriormente hemos descrito y expuesto. Durante este proceso se debe atender a la diversidad, respetando de esta manera los distintos niveles, estilos y ritmos de aprendizaje que se dan en una misma clase. Esto requiere la implicación de tanto el profesor como del alumnado a la hora de la construcción del contenido, pero a la par involucra especialmente al alumnado en este proceso puesto que, en el aprendizaje autónomo, es el alumno el responsable de generar su propio conocimiento. En este proceso el docente actúa como tutor, es decir como guía, orientador del alumno para que este vaya adquiriendo el conocimiento.

2. Estrategias y recursos metodológicos

La metodología a seguir en las clases será de tipo expositiva-participativa, consistente en la explicación del contenido por el profesor pero permitiendo el docente aprovechar las ventajas de la exposición pública verbal con la implicación del alumnado por medio de preguntas, reflexiones o debates sobre el contenido. De este modo se

actualiza el modelo clásico de explicación magistral, donde el profesor leía el libro o explicaba sus apuntes y no fomentaba la participación de la clase. Así mismo se mostrará que la Historia es una ciencia social con distintas interpretaciones, donde no hay teoría cerrada ni unitaria, sino que está abierta a distintas interpretaciones, siempre, eso sí, apoyada en la documentación, archivística o arqueológica. Y se pondrá el acento en las continuidades históricas, cómo una etapa sucede a otra, cómo un acontecimiento condiciona al posterior. Se vería así a la Historia como un continuo discurrir de sucesos, que se anteponen, superponen y posponen. Se intentaría de esta manera mostrar a los alumnos como no es una asignatura aburrida, sino que determinada metodología la hace aburrida, donde no se puede quedar uno dormido porque en este río si se queda varado en la orilla no se llega al mar.

Así mismo se trabajará de forma grupal para que se desarrollen las competencias y la organización, así como la resolución de problemas de forma conjunta aportando cada uno una propuesta de resolución; en parejas fomentando la colaboración entre ambos miembros para conseguir el objetivo y establecer una comunicación fluida para que cada uno cubra las carencias de la pareja; y trabajo individual con el objetivo de mostrar la capacidad de organizarse y administrarse. De este modo se llevará a cabo la realización de distintas actividades, grupales, por parejas e individuales, preferentemente en clase y cuya corrección será a viva voz en clase, para que se vean las posibles diversas posturas y se llegue entre todos a la respuesta correcta.

Además, al comienzo de cada día se mandará realizar en la pizarra un eje cronológico con todas las edades históricas, desde la Prehistoria hasta la Edad Contemporánea, poniendo las fechas de inicio y fin de cada periodo. Esto se realiza primero para constatar que la Historia es continua, de nuevo, un continuo discurrir. Se plasma gráficamente la sucesión de etapas históricas, para contextualizar el hecho que se explica, pero también enmarcarlo dentro de toda la historia para que se vea que dentro de la historia de la humanidad es un acontecimiento más, pero que por medio de las clases se verá su importancia para el porvenir. Además con la elaboración del eje cronológico se intenta que los alumnos asuman como propio ese conocimiento, que después de la Prehistoria viene la Edad Antigua, y que la Edad Moderna no está después de la Antigua, sino de la Edad Media, se hagan con un eje cronológico mental con el cual, en su día a día, ya puedan clasificar cada hecho histórico que vean dentro de estas grandes clasificaciones que se hace de la Historia.

Así mismo, a medida que la explicación vaya avanzando, se pedirá no solo la realización de este eje cronológico, sino que también se haga uno relativo a la historia de España sobre lo que se vaya explicando. Es decir, si se empieza con el siglo XVIII español y se continúa con la caída del Antiguo Régimen, como aquí se propone, se pedirá hacer el eje cronológico poniendo fechas importantes como la guerra de Sucesión, los Decretos de Nueva Planta, el reinado de Carlos III, el motín de Aranjuez o la promulgación de la Constitución de Cádiz de 1812. Se vería de esta forma la sucesión de acontecimiento, con el mismo objetivo, crear un eje mental donde los alumnos ordenarían temporalmente los hechos, y al ser mental creo que sería más duradero que simplemente pidiéndolo una vez. Se intentaría que supieran que Carlos III reina después que Fernando VI, que la Constitución gaditana se aprueba durante la Guerra de Independencia, o que los Borbones llegan después de la Guerra de Sucesión. Este eje cronológico español se iría completando con los nuevos contenidos que se vayan abordando, por ejemplo con el reinado de Isabel II, la Restauración o la dictadura de Primo de Rivera.

Y para concluir las estrategias metodológicas quisiera hacer un breve comentario sobre un aspecto que quiero incluir, creo que hasta cierto punto novedoso, que es la documentación archivística. A lo largo de mi formación universitaria he visto la importancia de la documentación de archivo para la construcción de la Historia. Hasta entonces yo pensaba que los archivos y la documentación archivística era solo algo reservado a los grandes sabios y que no tenían gran valor. Entre otras cuestiones la Universidad me ha enseñado que esos clichés son falsos. Y es precisamente esto lo que creo que es importante, la documentación histórica de archivo no es una cuestión difícilísima, sino que seleccionando bien la documentación a trabajar, casi todo el mundo puede leerla y sacar conclusiones de ella. Por esto creo que puede ser interesante mostrar a los alumnos algunos documentos, para que vean que son capaces de leer un escrito de hace más de dos siglos, y que tomen conciencia de dos encadenadas: que la historia no es algo infuso, sino que se estudia y se sacan conclusiones a raíz del trabajo con fuentes archivísticas, y que los archivos son un elemento importante a conservar porque allí está nuestra historia.

Los recursos didácticos están constituidos por una serie de materiales con los que se propone alcanzar los objetivos didácticos aquí planteados. Por tanto son un medio, una herramienta a disposición del profesor y del alumnado para la adquisición del conocimiento y las competencias clave.

Teniendo en cuenta mi corta experiencia en las prácticas y el conocimiento que tengo, decido prescindir de algunos medios tecnológicos, ya que actualmente son recursos muy importantes. A pesar de lo explicado en el Máster, el libro de texto sigue siendo la guía principal para dar las clases. Esta guía puede resultar en el único medio, si el profesor así lo considera y prefiere que los alumnos se estudien el libro de texto, que los alumnos tienen a su disposición. Pero también esta guía puede resultar en eso, una guía para el profesor y los alumnos, con la elaboración de mapas conceptuales, esquemas, etc. De este modo el libro de texto se convierte en el zócalo sobre el que se construye la elaboración del tema, y sobre el cual se acude a consultar alguna duda, aclarar o incluso ampliar el contenido. En el centro en el que he estado los profesores, en su mayoría, no usan herramientas tecnológicas como el *kahoot*, videojuegos, etc. sino que con el libro de texto, con diapositivas, con apuntes que da el profesor los alumnos tenían ese material a su disposición.

De este modo prescindo de “esas herramientas tecnológicas” como es el *kahoot*, porque gracias al proyector, y sobre todo a la pizarra digital se puede mostrar mapas. Imágenes, esquemas, fragmentos de textos, etc., una amplia gama con la que alcanzar los objetivos previstos.

El libro de texto, que todos los alumnos tienen a su disposición, sirve como plataforma sobre la que seguir construyendo con ayuda de la tecnología. Con esta tecnología se plasmará esquemas y mapas conceptuales para que el alumnado vea sintetizado el contenido, así como mapas e imágenes para ver por un lado que las personas de las que se habla tienen cara, así como para mostrar las obras de arte que se trata, y por otro lado ver en el espacio el desarrollo, principalmente, de los conflictos armados. Y por último, se proyectarán fragmentos de documentación de archivo con la finalidad que antes expuse. Pero esta documentación archivística no será acrónica, sino que está encuadrada temporalmente en las fechas de este periodo, para que vean por un lado como lo que estudian en el libro de texto tiene su correlato en la documentación, como se tratará con una documentación del Archivo de Indias sobre la Independencia de América, y por otro lado una cuestión de vida cotidiana, como es el libro de grados de la Universidad de Granada del Archivo de la universidad.

Se utilizarán, en suma, el libro de texto, la pizarra, la pizarra digital (donde se expondrá el material de apoyo como mapas, esquemas o imágenes), internet como soporte

tecnológico ineludible, y el cuaderno del alumno, donde deberán hacer las tareas que se les mande, que serán la mayoría en clase para corrección a viva voz.

3. Temporalización

La temporalización de esta Unidad Didáctica está pensada para el curso 2019/2020, más concretamente para el primer trimestre, entre el día 16 de septiembre y el 20 de diciembre. La Unidad Didáctica tendrá una duración total de 9 sesiones, reservada la última para la realización de una prueba escrita.

El esquema que se sigue es la realización de un cuadro, donde en la primera mitad se concreta en cada sesión el contenido que establecí en el capítulo precedente junto a los criterios de evaluación, estándares de aprendizaje y competencias clave, que en dicho capítulo reflejé. De este modo en la primera parte queda reflejada la “normativa”, por donde se va a mover en cada sesión. A continuación, en la segunda mitad, se refleja la temporalización de cada sesión en grupos de tiempo con una estructura más o menos similar. Es decir, al principio de cada clase en un periodo de 10 minutos se pasa lista de asistencia, se realiza el eje cronológico y se resuelven dudas de la clase anterior. Lo siguiente es en un periodo de 20 minutos, por ejemplo, se realiza la explicación del contenido, y luego se realizan actividades y se corrigen entre todos. Este esquema es el que se sigue a continuación durante ocho sesiones, ya que la novena es la de la prueba escrita.

SESIÓN 1				
UNIDAD DIDÁCTICA: "EL SIGLO XVIII Y LA CAÍDA DEL ANTIGUO RÉGIMEN EN ESPAÑA"				
OBJETIVOS	CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	COMPETENCIAS CLAVE
1, 2, 3, 4, 7	· El siglo XVIII en España: absolutización y modernización del poder y del Estado.	1. Explicar las características del "Antiguo Régimen" en sus sentidos político, social y económico para España. 2. Conocer los avances de la "revolución científica" desde el siglo XVII y XVIII. 3. Conocer el alcance de la Ilustración como nuevo movimiento cultural y social en España y en América.	1.1. Distingue conceptos históricos como "Antiguo Régimen" e "Ilustración" para España. 2.1. Aprecia los avances científicos y su aplicación a la vida diaria, y contextualizar el papel de los científicos en su propia época. 2.2. Comprende las implicaciones del empiricismo y el método científico en una variedad de áreas. 3.1. Describe las características de la cultura de la Ilustración y qué implicaciones tiene en la monarquía española. 5.2. Reconoce, mediante el análisis de fuentes de diversa época, el valor de estas no solo como información, sino también como evidencia para los historiadores.	CSC, CCL, CMCT, CEC.
ESTRATEGIAS Y RECURSOS METODOLÓGICOS				
METODOLOGÍA		RECURSOS		ORGANIZACIÓN
Lección expositivo-participativa Participación del alumnado con preguntas		Libro de texto Pizarra Pizarra digital		Trabajo individual Gran grupo
TEMPORALIZACIÓN				
· 10 minutos para pasar lista, resolver dudas de la clase anterior, realizar el eje cronológico y presentar el tema nuevo.				
· 25 minutos para explicar contenido empezando por la Guerra de Sucesión española, haciendo hincapié en la doble vertiente de la guerra, civil e internacional, así como las repercusiones territoriales de las paces de Utrecht y Rastatt. Luego explicar los tres monarcas, Felipe V, Fernando VI y Carlos III, haciendo énfasis en la modernización y centralización del aparato estatal con los Decretos de Nueva Planta, las Capitanías Generales y las Intendencias para el primer monarca. En el reinado de Fernando VI centrándose en la continuación de la modernización con la renovación de la Armada y la creación del Catastro de Ensenada. En el reinado de Carlos III poner especial énfasis por la importancia de este monarca, que empieza el despotismo ilustrado con ilustres ministros como Campomanes, Aranda o Floridablanca, así como la creación de las Reales Fábricas, Sociedad de Amigos del País y las repoblaciones, cerrando la explicación con el motín de Esquilache.				
· 20 minutos para explicar la documentación archivística mostrando una imagen del Catastro de Ensenada, y realizar distintas tareas en clase para consolidar el conocimiento adquirido, corrigiendo los ejercicios en clase entre todos.				
· 5 minutos para resolver cualquier duda que hubiera.				

SESIÓN 2				
UNIDAD DIDÁCTICA: "EL SIGLO XVIII Y LA CAÍDA DEL ANTIGUO RÉGIMEN EN ESPAÑA"				
OBJETIVOS	CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	COMPETENCIAS CLAVE
1, 4, 6, 7.	<ul style="list-style-type: none"> · El siglo XVIII en España: absolutización y modernización del poder y del Estado. · Caída del Antiguo régimen e inicios de la construcción liberal del Estado. · Andalucía en el siglo XVIII y primeras décadas del siglo XIX. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Explicar las características del "Antiguo Régimen" en sus sentidos político, social y económico para España. 3. Conocer el alcance de la Ilustración como nuevo movimiento cultural y social en España y en América. 4. Identificar los principales hechos de las revoluciones liberales en Europa y en América. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1. Distingue conceptos históricos como "Antiguo Régimen" e "Ilustración" para España. 3.1. Describe las características de la cultura de la Ilustración y qué implicaciones tiene en la monarquía española. 4.1. Redacta una narrativa sintética con los principales hechos de la revolución liberal de principios del siglo XIX en España, acudiendo a explicaciones causales, sopesando los pros y los contras. 5.2. Reconoce, mediante el análisis de fuentes de diversa época, el valor de estas no solo como información, sino también como evidencia para los historiadores. 	CSC, CCL, CEC, CAA.
ESTRATEGIAS Y RECURSOS METODOLÓGICOS				
METODOLOGÍA		RECURSOS		ORGANIZACIÓN
Lección expositivo-participativa Participación del alumnado con preguntas		Libro de texto Pizarra Pizarra digital		Trabajo en parejas Gran grupo
TEMPORALIZACIÓN				
· 10 minutos para pasar lista, realizar el eje cronológico, resolver dudas y hacer un repaso del día anterior.				
· 25 minutos para explicar el reformismo ilustrado, haciendo hincapié en la gran influencia que tuvieron ilustrados de la talla de Jovellanos, Aranda o Floridablanca en la acción de gobierno, promoviendo numerosas reformas en distintos campos como el comercio, la Mesta, religión y especialmente en la cuestión agraria. Luego explicar el reinado de Carlos IV, viendo en su reinado los acontecimientos políticos más importantes como son el ascenso de Manuel Godoy; la guerra contra la Francia revolucionaria que luego se transforma en alianza contra Inglaterra, acabando esto en la batalla de Trafalgar; la firma del Tratado de Fontainebleau; el motín de Aranjuez de marzo de 1808 y las abdicaciones de Bayona. Así mismo para acabar la explicación se hablará de la situación de Andalucía en el siglo XVIII desde el punto de vista económico, social, su papel en el reformismo ilustrado y las repoblaciones de Sierra Morena.				
· 20 minutos para realizar varias actividades con una serie de textos sobre distinta temática, desde la visión de la cuestión agraria de los ilustrados como Jovellanos o Pablo de Olavide, una carta de Carlos IV a Napoleón y un fragmente de un informe de Olavide sobre las repoblaciones. Y un comentario sobre la Expedición Malaspina. Las tareas se hacen en parejas y se corrigen entre todos.				
· 5 minutos para resolver cualquier duda que hubiera.				

SESIÓN 3				
UNIDAD DIDÁCTICA: "EL SIGLO XVIII Y LA CAÍDA DEL ANTIGUO RÉGIMEN EN ESPAÑA"				
OBJETIVOS	CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	COMPETENCIAS CLAVE
5, 6, 7.	· Caída del Antiguo régimen e inicios de la construcción liberal del Estado.	4. Identificar los principales hechos de las revoluciones liberales en Europa y en América.	<p>4.1. Redacta una narrativa sintética con los principales hechos de la revolución liberal de principios del siglo XIX en España, acudiendo a explicaciones causales, sospesando los pros y los contras.</p> <p>5.1. Sopesa las razones de los revolucionarios para actuar como lo hicieron.</p> <p>5.2. Reconoce, mediante el análisis de fuentes de diversa época, el valor de estas no solo como información, sino también como evidencia para los historiadores.</p>	CSC, CCL, CAA.
ESTRATEGIAS Y RECURSOS METODOLÓGICOS				
METODOLOGÍA		RECURSOS		ORGANIZACIÓN
Lección expositivo-participativa Participación del alumnado con preguntas		Libro de texto Pizarra Pizarra digital		Trabajo individual Trabajo en parejas Gran grupo
TEMPORALIZACIÓN				
· 10 minutos para pasar lista, realizar el eje cronológico, resolver dudas y hacer un repaso del día anterior.				
· 20 minutos para explicar la Guerra de Independencia y sus consecuencias. Se empezaría por las causas más directas como es el Tratado de Fontainebleau, poniendo el acento que permitía pasar las tropas para invadir Portugal; y las abdicaciones de Bayona. Luego se explica el motín madrileño del 2 de mayo de 1808, sus causas de creencia de secuestro de la familia real, y la terrible represión por el general galo. Este motín se extiende y comienza la guerra. En este punto se explica primero el surgimiento del movimiento juntero y el enorme vacío de poder que queda tras la marcha de la Corte, y luego ya las tres fases en las que se suele dividir la guerra: resistencia popular, dominio francés y triunfos españoles y derrota final francesa. Y al final se trata las actitudes políticas e ideológicas de la élite ante su contexto, viendo a los liberales, a los afrancesados y a los absolutistas.				
· 25 minutos para seguir trabajando con documentación archivística, esta vez con un pequeñísimo documento en el que el virrey de Navarra permite sacar trigo de los pósitos reales para abastecer a la tropa francesa. Además, se realizan varias actividades de consolidación de lo aprendido, tanto este día como los días anteriores. En las tareas a realizar, importante es el comentario de un mapa, en este caso el desarrollo de la guerra.				
· 5 minutos para resolver cualquier duda que hubiera.				

SESIÓN 4				
UNIDAD DIDÁCTICA: "EL SIGLO XVIII Y LA CAÍDA DEL ANTIGUO RÉGIMEN EN ESPAÑA"				
OBJETIVOS	CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	COMPETENCIAS CLAVE
5, 6, 7.	· Caída del Antiguo régimen e inicios de la construcción liberal del Estado.	4. Identificar los principales hechos de las revoluciones liberales en Europa y en América. 5. Comprobar el alcance y las limitaciones de los procesos revolucionarios de la primera mitad del siglo XIX, identificando la aportación de Andalucía al establecimiento de un Estado liberal en España y al cambio de modelo social.	4.1. Redacta una narrativa sintética con los principales hechos de la revolución liberal de principios del siglo XIX en España, acudiendo a explicaciones causales, sopesando los pros y los contras. 5.1. Sopesa las razones de los revolucionarios para actuar como lo hicieron. 5.2. Reconoce, mediante el análisis de fuentes de diversa época, el valor de estas no solo como información, sino también como evidencia para los historiadores.	CSC, CCL, CAA, SIEP.
ESTRATEGIAS Y RECURSOS METODOLÓGICOS				
METODOLOGÍA		RECURSOS		ORGANIZACIÓN
Lección expositivo-participativa Participación del alumnado con preguntas		Libro de texto Pizarra Pizarra digital		Trabajo individual Trabajo en parejas Gran grupo
TEMPORALIZACIÓN				
·10 minutos para pasar lista, realizar el eje cronológico, resolver dudas y hacer un repaso del día anterior.				
· 25 minutos para explicar el proceso de convocatoria a Cortes constituyentes, que darían lugar a la Constitución de 1812. Empezaría explicando que José I Bonaparte promulga el Estatuto de Bayona, pero a casi nadie le agrada. La Junta Suprema Central incapaz de hacer frente a la invasión francesa, se disuelve pero antes convoca a Cortes, y se crea el Consejo de Regencia, con el cual se celebran las Cortes. Luego se explicaría las características de estas Cortes, ya que eran unicamerales, que al no poder ir todos los diputados muchos gaditanos los sustituyeron, provocando que tuvieran un marcado carácter liberal. Y a continuación se explicaría la Constitución y sus principales características, como promulgar por primera vez la soberanía nacional, la división de poderes, la libertad e igualdad jurídica y fiscal o la libertad de credo. Luego brevemente se explicará la corta duración en vigor de la Constitución ya que solo lo estuvo hasta la llegada de Fernando VII en 1814 y durante el Trienio Liberal.				
· 20 minutos se realizarán distintas tareas sobre todo este proceso de convocatoria de Cortes y promulgación de la Constitución, haciendo hincapié en el trabajo sobre la Constitución con fragmentos de la misma. Estas tareas se harán en parejas el comentario de la Constitución e individualmente el resto, corrigiéndose las mismas en clase.				
·5 minutos para resolver cualquier duda que hubiera.				

SESIÓN 5				
UNIDAD DIDÁCTICA: "EL SIGLO XVIII Y LA CAÍDA DEL ANTIGUO RÉGIMEN EN ESPAÑA"				
OBJETIVOS	CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	COMPETENCIAS CLAVE
5, 6, 7.	<ul style="list-style-type: none"> · Caída del Antiguo régimen e inicios de la construcción liberal del Estado. · Andalucía en el siglo XVIII y primeras décadas del siglo XIX. 	4. Identificar los principales hechos de las revoluciones liberales en Europa y en América. 5. Comprobar el alcance y las limitaciones de los procesos revolucionarios de la primera mitad del siglo XIX, identificando la aportación de Andalucía al establecimiento de un Estado liberal en España y al cambio de modelo social.	4.1. Redacta una narrativa sintética con los principales hechos de la revolución liberal de principios del siglo XIX en España, acudiendo a explicaciones causales, sopesando los pros y los contras. 5.1. Sopesa las razones de los revolucionarios para actuar como lo hicieron. 5.2. Reconoce, mediante el análisis de fuentes de diversa época, el valor de estas no solo como información, sino también como evidencia para los historiadores.	CSC, CCL, CAA, SIEP.
ESTRATEGIAS Y RECURSOS METODOLÓGICOS				
METODOLOGÍA		RECURSOS		ORGANIZACIÓN
Lección expositivo-participativa Participación del alumnado con preguntas		Libro de texto Pizarra Pizarra digital		Trabajo individual Gran grupo
TEMPORALIZACIÓN				
<ul style="list-style-type: none"> · 25 minutos para explicar el reinado de Fernando VII dividido en las tres etapas en las que se suele estudiar: Sexenio absolutista, Trienio Liberal y Década Ominosa. En el Sexenio Absolutista se pone énfasis en la persecución y represión que se produce contra los liberales, que se sublevan en numerosas ocasiones en forma de pronunciamientos. Así mismo se verá un fragmento del conocido Manifiesto de los persas. En el Trienio Liberal cómo comienza de nuevo una etapa constitucional provocada por un pronunciamiento, que se termina con los Cien Mil Hijos de San Luis. Y en la década Ominosa se nuevo estalla otra ola de feroz represión, que se tiene que moderar por la crisis financiera, acercándose a los liberales moderados, y se explicará el problema sucesorio y la Pragmática Sanción. Al final se verá el papel de Andalucía en las primeras décadas del siglo XIX, viendo su aportación a la Guerra de Independencia y su papel en el reinado de Fernando VII. 				
<ul style="list-style-type: none"> · 20 minutos para seguir tratando la documentación archivística se verá un pequeño documento relativo a un liberal emigrado a Francia que pide al monarca su perdón para volver a retornar. Así mismo se trabajará con dos fragmentos sobre como varía la posición real sobre la Constitución, siendo el primero de rechazo en plano y el segundo de acatamiento. Así mismo se realizarán otras tareas para asimilar el conocimiento adquirido. 				
<ul style="list-style-type: none"> · 5 minutos para resolver cualquier duda que hubiera. 				

SESIÓN 6				
UNIDAD DIDÁCTICA: "EL SIGLO XVIII Y LA CAÍDA DEL ANTIGUO RÉGIMEN EN ESPAÑA"				
OBJETIVOS	CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	COMPETENCIAS CLAVE
4, 5, 6, 7.	· América: modernización e independencia.	3. Conocer el alcance de la Ilustración como nuevo movimiento cultural y social en España y en América. 4. Identificar los principales hechos de las revoluciones liberales en Europa y en América. 5. Comprobar el alcance y las limitaciones de los procesos revolucionarios de la primera mitad del siglo XIX, identificando la aportación de Andalucía al establecimiento de un Estado liberal en España y al cambio de modelo social.	3.1. Describe las características de la cultura de la Ilustración y qué implicaciones tienen en la monarquía española. 4.1. Redacta una narrativa sintética con los principales hechos de la revolución liberal de principios del siglo XIX en España, acudiendo a explicaciones causales, sopesando los pros y los contras. 5.1. Sopesa las razones de los revolucionarios para actuar como lo hicieron. 5.2. Reconoce, mediante el análisis de fuentes de diversa época, el valor de estas no solo como información, sino también como evidencia para los historiadores.	CSC, CCL, CEC, CAA, SIEP.
ESTRATEGIAS Y RECURSOS METODOLÓGICOS				
METODOLOGÍA		RECURSOS		ORGANIZACIÓN
Lección expositivo-participativa Participación del alumnado con preguntas		Libro de texto Pizarra Pizarra digital		Trabajo individual Gran grupo
TEMPORALIZACIÓN				
· 10 minutos para pasar lista, realizar el eje cronológico, resolver dudas y hacer un repaso del día anterior.				
· 25 minutos para explicar el proceso de independencia de la América hispana. Primero se explica las reformas borbónicas que modernizan esta parte del Imperio como son la creación de las intenciones o la creación de dos virreinos nuevos, el de Nueva Granada y Río de la Plata. Luego se explican las causas de la independencia como la difusión de las ideas ilustradas por la élite intelectual, el descontento criollo al ver que los peninsulares acaparan todos los oficios públicos, la independencia de EE.UU. o el vacío de poder en España durante la Guerra de Independencia. A continuación, se verá las fases de la Independencia, desde los primeros intentos como los del cura Hidalgo o Francisco de Miranda, hasta los últimos territorios en el alto Perú y Bolivia. Y por último se explicarían las consecuencias de la independencia entre las que se encuentra la creación de numerosas repúblicas independientes, a pesar de que libertadores como Bolívar quería una América unida, la toma de poder por los criollos o la intromisión constante de EE.UU. e Inglaterra.				
· 20 minutos para seguir tratando con documentación archivística se verá un fragmento del informe que redactó el conde de Aranda a Carlos III sobre el apoyo prestado a EE.UU. en la lucha por su independencia, así como los problemas que existen sobre el gobierno del continente americano. Además se trabajará con un fragmento de una carta de Simón Bolívar donde se ve su desilusión por la independencia de América. A sí como distintas tareas sobre las causas y desarrollo bélico de la independencia.				
· 5 minutos para resolver cualquier duda que hubiera.				

SESIÓN 7				
UNIDAD DIDÁCTICA: "EL SIGLO XVIII Y LA CAÍDA DEL ANTIGUO RÉGIMEN EN ESPAÑA"				
OBJETIVOS	CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	COMPETENCIAS CLAVE
4, 5.	<ul style="list-style-type: none"> · El siglo XVIII en España: absolutización y modernización del poder y del Estado. · Caída del Antiguo Régimen e inicios de la construcción liberal del Estado. 	<p>3. Conocer el alcance de la Ilustración como nuevo movimiento cultural y social en España y en América.</p> <p>4. Identificar los principales hechos de las revoluciones liberales en Europa y en América.</p>	<p>3.1. Describe las características de la cultura de la Ilustración y qué implicaciones tienen en la monarquía española.</p> <p>4.1. Redacta una narrativa sintética con los principales hechos de la revolución liberal de principios del siglo XIX en España, acudiendo a explicaciones causales, sopesando los pros y los contras.</p>	CSC, CCL, CEC, CAA.
ESTRATEGIAS Y RECURSOS METODOLÓGICOS				
METODOLOGÍA		RECURSOS		ORGANIZACIÓN
Lección expositivo-participativa Participación del alumnado con preguntas		Libro de texto Pizarra Pizarra digital		Trabajo individual Gran grupo
TEMPORALIZACIÓN				
· 10 minutos para pasar lista, realizar el eje cronológico, resolver dudas y hacer un repaso del día anterior.				
· 30 minutos para explicar el arte rococó y neoclásico en España en sus tres vertientes: arquitectura, escultura y pintura, y explicar a Francisco de Goya y Lucientes. Respecto al rococó se hará énfasis en que en España no tiene cuerpo propio como tiene en otros países ya que aquí el barroco duro más, de hecho, el rococó aquí es una ligera modificación del barroco. Aun así, se cuenta con notables ejemplos como el Palacio Real de Madrid, tanto la fachada como su interior, el conocido Salón Gasparini y su profusa ornamentación. Respecto al neoclásico sí cuenta en España con mucho más cuerpo en sus tres vertientes. En arquitectura tenemos el museo del Prado o la Puerta de Alcalá, en escultura la estatua de Cibeles y en pintura artistas como Mariano Salvador Maella y Vicente López. Para Goya se verá a través de distintas obras las diferentes temáticas que abarcó como la pintura religiosa, pinturas negras o los cuadros patrióticos, así como las dos fases en las que se suele dividir su obra, con el parteaguas situada en 1792 cuando se queda prácticamente sordo.				
· 15 minutos para consolidar el conocimiento se realizarán distintas tareas, casi todas ellas sobre obras de arte, que se corregirán en clase entre todos.				
· 5 minutos para resolver cualquier duda que hubiera.				

SESIÓN 8				
UNIDAD DIDÁCTICA: "EL SIGLO XVIII Y LA CAÍDA DEL ANTIGUO RÉGIMEN EN ESPAÑA"				
OBJETIVOS	CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	COMPETENCIAS CLAVE
Repasar lo visto hasta ahora para el examen del día siguiente	Los vistos hasta ahora	Los vistos hasta ahora	Los vistos hasta ahora	Las tratadas hasta ahora
ESTRATEGIAS Y RECURSOS METODOLÓGICOS				
METODOLOGÍA		RECURSOS		ORGANIZACIÓN
Lección expositivo-participativa Participación del alumnado con preguntas		Libro de texto Pizarra Pizarra digital		Trabajo individual Gran grupo
TEMPORALIZACIÓN				
·5 minutos para pasar lista, hacer el eje cronológico y hacer un repaso del día anterior.				
15 minutos para corregir dudas que tengan los alumnos de cara al examen del siguiente día.				
· 25 minutos para realizar distintas tareas para consolidar todo el conocimiento adquirido a lo largo de las distintas sesiones				
· 15 minutos para corregir los ejercicios realizados y resolver dudas que se planteen.				

V. EVALUACIÓN

1. Introducción

La evaluación es un apartado capital en el desarrollo de la Unidad Didáctica. Y a la vez, evaluar es una palabra de significado impreciso porque se tiende a confundir. Como dice Álvarez Méndez³²:

debe entenderse que evaluar con intención formativa no es igual a medir ni a calificar, ni tan siquiera a corregir. Evaluar tampoco es clasificar ni es examinar ni aplicar test. Paradójicamente, la evaluación tiene que ver con actividades de calificar, medir, corregir, clasificar, certificar, examinar, pasar test, pero no se confunde con ellas. Comparte un campo semántico, pero se diferencian por los recursos que utilizan y los usos y fines a los que sirven. [...] En el ámbito educativo debe entenderse la evaluación como actividad crítica de aprendizaje, porque se asume que la evaluación es aprendizaje en el sentido que por ella adquirimos conocimiento.

Por esto la evaluación es un elemento esencial en el proceso de enseñanza-aprendizaje, al que mejora, ya que la finalidad última de la evaluación es la mejora de este proceso.

2. Criterios de evaluación

Como no podría de ser de otro modo, el proceso de evaluación está descrito en la legislación. En el Real Decreto 1105/2014 de 26 de diciembre³³ se plantea este proceso a través de los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje. Según esta normativa los criterios de evaluación están definidos como

el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responde a lo que se pretende conseguir;

mientras que los estándares de aprendizaje son

especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el estudiante debe saber, comprender y saber hacer

³² J.M. Álvarez Méndez, *Evaluar para conocer, examinar para excluir*. Madrid: Morata, 2017, pp. 11-12.

³³ Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, p. 4, <https://www.boe.es/boe/dias/2015/01/03/pdfs/BOE-A-2015-37.pdf>. [consultado el 01-06-2020].

en cada asignatura; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Su diseño debe contribuir y facilitar el diseño de pruebas estandarizadas y comparables.

Ambos elementos los mostramos anteriormente, adaptando la legislación vigente a la Unidad Didáctica que aquí se plantea, pero que no está de más recordarla. Los criterios de evaluación, con las competencias clave ya vinculadas, y los estándares de aprendizaje serían los siguientes:

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
Siglo XVIII y caída del Antiguo Régimen en el XIX en España y América.	
<p>1. Explicar las características del “Antiguo Régimen” en sus sentidos político, social y económico para España. CSC, CCL.</p> <p>2. Conocer los avances de la “revolución científica” desde el siglo XVII y XVIII. CSC, CMCT, CCL.</p> <p>3. Conocer el alcance de la Ilustración como nuevo movimiento cultural y social en España y en América. CSC, CCL, CEC.</p> <p>4. Identificar los principales hechos de las revoluciones liberales en Europa y en América. CSC, CCL, CAA.</p> <p>5. Comprobar el alcance y las limitaciones de los procesos revolucionarios de la primera mitad del siglo XIX, identificado la aportación de Andalucía al establecimiento de un Estado liberal en España y al cambio de modelo social. CSC, CCL, SIEP, CAA.</p>	<p>1.1. Distingue conceptos históricos como “Antiguo Régimen” e “Ilustración” para España.</p> <p>2.1. Aprecia los avances científicos y su aplicación a la vida diaria, y contextualizar el papel de los científicos en su propia época.</p> <p>2.2 Comprende las implicaciones del empiricismo y el método científico en una variedad de áreas.</p> <p>3.1 Describe las características de la cultura de la Ilustración y qué implicaciones tiene en la monarquía española.</p> <p>4.1. Redacta una narrativa sintética con los principales hechos de la revolución liberal de principios del siglo XIX en España, acudiendo a explicaciones causales, sopesando los pros y los contras.</p> <p>5.1. Sopesa las razones de los revolucionarios para actuar como lo hicieron</p> <p>5.2. Reconoce, mediante el análisis de fuentes de diversa época, el valor de estas no sólo como información, sino también como evidencia para los historiadores.</p>

3. Instrumentos de evaluación

Las herramientas de evaluación y los porcentajes de calificación para esta Unidad Didáctica serán los siguientes:

<u>Instrumentos de evaluación</u>	<u>Porcentaje de la calificación</u>
Prueba escrita	60%
Cuaderno de clase	30%
Actitud y comportamiento	10%
Lectura voluntaria ³⁴	Incremento de hasta 2 puntos de la calificación de la prueba escrita

Brevemente voy a describir los motivos y fines con los que selecciono estos instrumentos de evaluación:

- Prueba escrita: evalúa la adquisición de los conocimientos trabajados en clase por el alumno, así como si ha alcanzado los objetivos previstos y las competencias clave, y de qué manera los ha asumido.
- Cuaderno de clase: evalúa el trabajo sistemático y continuado de las tareas realizadas, así como la recogida o no de apuntes, si realiza y corrige las tareas, caligrafía, ortografía, etc.
- Actitud y comportamiento: evalúa el modo de estar del alumno en la clase, el respeto que tiene hacia sus compañeros, el profesor y los bienes del centro, así como la falta de educación y respeto y la impuntualidad.
- Lectura voluntaria: para fomentar la lectura a los alumnos se les invita a leer un texto con el fin de que puedan incrementar su calificación en la prueba escrita de hasta 2 puntos.

El proceso de evaluación será continuo, procesual y acumulable, y se llevará a cabo en tres fases:

³⁴ Valoración sobre el libro Gay Armenteros, Juan, *La ilustración andaluza*, Granada: CajaGRANADA-Obra Social, 2008.

- 1- Evaluación inicial: se llevará a cabo en la primera sesión para comprobar el nivel previo que tienen los alumnos del tema, así como lo que recuerdan de los temas precedentes, y el nivel de interés mostrado. Esto permite adaptar el nivel de la Unidad Didáctica de acuerdo con el grupo específico. Se realizará de forma oral a través de una serie de preguntas a toda la clase, y que sirve además para introducir el tema. Así mismo deberá ser discreta para que se muestren neutrales y se pueda ver el nivel real del alumnado.
- 2- Evaluación formativa o procesual: se llevará a cabo a lo largo de las sesiones, donde el docente se fijará en el interés, participación, actitud del alumnado, así como de la realización de las tareas propuestas.
- 3- Evaluación final: se llevará a cabo una prueba escrita sobre los contenidos vistos, donde se valorará el resultado del aprendizaje del alumnado en relación con los objetivos didácticos. Deberá estar en sintonía con los contenidos vistos y trabajados en clase, así como de las tareas realizadas.

VI. EQUIDAD: ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y NEAE

En el Real Decreto 1105/2014 de 26 de diciembre³⁵, en la Orden de 14 de julio de 2016³⁶ y en las Instrucciones de 8 de marzo de 2017 de la Dirección General de Participación y Equidad³⁷ se establecen las medidas para atender a la diversidad en la Educación Obligatoria Secundaria, dirigidas a dar respuesta a las distintas capacidades, estilos y ritmos de aprendizaje de los alumnos. Relativo al currículo, la normativa permite adaptarlo a las características de cada alumno, fomentando la equidad y la inclusión de las personas con discapacidad para que haya igualdad de oportunidades. Me gustaría resaltar algunas medidas que las Instrucciones de 8 de marzo de 2017 plantean para atender a la diversidad, como las siguientes:

- Actividades de refuerzo y profundización
- Adecuación de programaciones didácticas
- Agrupamientos flexibles
- Desdoblamientos
- Organización flexible de espacios, tiempos y recursos
- Programa para Mejora del Aprendizaje y Rendimiento (PMAR)
- Programas preventivos

De este modo, atender a la diversidad implica reconocer que el alumnado tiene unas necesidades educativas individuales, propias y específicas por razones físicas, culturales, lingüísticas o socioeconómicas, que provoca que el alumnado tenga ritmos de aprendizaje distintos y propios. Por esto, el primer nivel de atención a la diversidad hace referencia a ser consciente de la gran heterogeneidad que hay en las aulas.

Ya centrándonos en esta Unidad Didáctica, como ya se dijo anteriormente, el grupo consta de 29 alumnos, entre los que se encuentra una alumna con altas capacidades y un alumno inmigrante, y ningún repetidor. De este modo, la atención a la diversidad se

³⁵ Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, <https://www.boe.es/boe/dias/2015/01/03/pdfs/BOE-A-2015-37.pdf>, [consultado el 01-06-2020].

³⁶ Orden de 14 de julio de 2016, https://www.juntadeandalucia.es/boja/2016/144/BOJA16-144-00289-13500-01_00095875.pdf, [consultado el 01-06-2020].

³⁷ Instrucciones de 8 de marzo de 2017 de la Dirección General de Participación y Equidad, <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/delegate/content/fa188460-6105-46b1-a5d0-7ee9b19526df/Instrucciones%20de%208%20de%20marzo%20de%202017> [consultado el 01-06-2020].

enfocará de manera generalizada, con unas actividades de ampliación para aquellos alumnos que hayan realizado de manera satisfactoria las distintas actividades y dominen los objetivos didácticos, y con un trabajo para el alumno inmigrante en el que brevemente haga una reseña sobre cómo estaba su país, bien en el siglo XVIII o bien durante las primeras décadas del siglo XIX, para que vea que ocurría en otra parte del mundo mientras se desarrollan los acontecimientos que aquí se explican. Aunque a priori no haya alumnos con dificultades, si a lo largo de las clases se detectan casos de dificultades, se realizarán actividades de refuerzo, tanto individuales como en grupo, para que sean capaces de asumir el contenido y desarrollar las competencias clase por medio de los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje.

VII. CONCLUSIONES

A lo largo del presente trabajo, creo que se han ido destilando dos ideas que quiero ahora remarcar porque considero que son importantes. Una primera sería la idea de la Historia como un continuo discurrir de acontecimientos, donde un hecho no está aislado del resto, sino que se haya condicionado por su contexto, y el cual explica y da sentido. No se puede estudiar un hecho histórico, ni siquiera un periodo más o menos corto de acontecimientos de modo aislado del resto. La Revolución Francesa no se entiende si no se estudia su precedente del Antiguo Régimen y su consecuencia de regímenes liberales, así como tampoco la ola de revoluciones liberales que azotó Europa hasta 1848, si no se estudia la Europa de los congresos ni la que es fruto de la ola revolucionaria. De este modo, llevándonos esta idea a la presente Unidad Didáctica, no se puede entender el motín de Aranjuez si no se estudia el reinado de Carlos IV, ni en el contexto global en el que se haya inmerso, la crisis del Antiguo Régimen. De este modo hay que imprimirle un cariz de dinamismo, de continuidad a la enseñanza de la Historia, que no es algo cerrado y estanco, sino que siempre está en continuo movimiento. Y esto es una de las cuestiones que quiero resaltar, así como el motivo de porque realizar el eje cronológico, para que se vea gráficamente esta continuidad de los hechos y contextualizarlos en su época, con su pasado y su porvenir.

Y la segunda idea, sería poner de relieve ese primer acercamiento a la documentación archivística por parte del alumnado, que en esta Unidad Didáctica se defiende. Los archivos son fundamentales, no ya para los estudiosos de la historia, sino para el conjunto de la nación, pero en este trabajo se enfatiza en esa versión de los eruditos. Como dije, mi formación universitaria me ha hecho desechar la idea de que solo los grandes eruditos pueden entrar en los archivos y solo les sirven a ellos. Los archivos históricos son instituciones a los que los ciudadanos pueden acceder para consultar su pasado. Y esta idea es la fundamental, son lugares accesibles que almacenan documentación que se puede manejar. Esto es lo que se quiere mostrar a los alumnos, que seleccionando bien la documentación a trabajar, ellos mismos pueden leer papeles de hace más de dos siglos. Evidentemente no toda la documentación es igual de fácil leerla, pero ya a partir del siglo XVIII, seleccionando muy bien cual trabajar, el alumnado es capaz de adquirir dos ideas, la importancia de los archivos, a los que se puede acceder con

facilidad, y que lo que custodian, ellos son capaces de leerlo, que no es algo extraño y ajeno, sino que es común y cotidiano.

A su vez, el alumnado puede comprender ya como los fragmentos de textos que aparecen en sus libros no son inventados por nadie, sino que son fragmentos de documentación archivística como la que ellos pueden manejar. Y pueden comprender cómo con esta documentación se escribe la historia, con la misma documentación que ellos manejan, se puede escribir historia de modo riguroso basándose siempre en la archivística.

Por esto, para acabar, quisiera decir que bajo mi punto de vista es una Unidad Didáctica realista ya que, fundamentándose en la legislación en vigor, crea un tema nuevo con la unión de dos bloques separados, para dar a entender la idea del continuo ocurrir de hechos, y a su vez en la metodología introduce ese elemento nuevo de documentación de archivo. De este modo siguiendo la normativa, en todo el abanico de contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje, competencias clave, evaluación, etc. se construye una Unidad Didáctica viable, realista.

VIII. REFERENCIAS

1. Bibliografía Unidad Didáctica

AA.VV., *La enciclopedia del estudiante*. Vol. 17 (Historia del Arte), Madrid: Santillana, 2005.

AA.VV., *La enciclopedia del estudiante*. Vol. 8 (Historia del España), Madrid: Santillana, 2005.

ÁLVAREZ REY, Leandro, ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, Julio, GARCÍA SEBASTIÁN, Margarita, GATELL ARIMONT, Cristina, PALAFOX GAMIR, Jorge, RISQUES CORBELLA, Manel. *Historia de España 1º Bachillerato Andalucía*, Barcelona: Vicens Vives, 2014.

AYUELA MUÑOZ, Alberto, BERMEJO LAGUNA, Francisco, PARRA LUNA, Juan Pedro. *Geografía e Historia 4º ESO Andalucía*, Sevilla: Algaida, 2017.

DAKHIS SOLIS, Carmen. *Análisis de las estrategias metodológicas aplicadas para la enseñanza del idioma inglés*. Babahoyo: Editorial Universidad Técnica de Babahoyo (Ecuador), 2013.

CARR, Raymond. *España: 1808-2008*, Barcelona: Ariel (2017).

CORRALES SALGUERO, Antonio Rafael, “La programación a medio plazo dentro del tercer nivel de concreción: las Unidades Didácticas”. *EmásF, Revista Digital de Educación Física*. Año 1, nº. 2 (2010), pp. 41-53.

DEL ALCÀZAR, Joan, TABANERA, Nuria, SANTACREU, Josep M., MARIMON, Antoni. *Historia Contemporánea de America*, Valencia: PUV (2017).

DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio. *España tres milenios de historia*, Madrid: Marcial Pons Bolsillo, (2000: 2019).

GARCÍA SEBASTIÁN, Margarita, GATELL ARIMONT, Cristina, RIESCO ROCHE, Sergio. *Geografía e Historia 4º ESO Andalucía*, Barcelona: Vicens Vives, 2017.

GAY ARMENTEROS, Juan. *Granada Contemporánea. Breve historia*, Granada: Editorial Comares (2001).

GAY ARMENTEROS, Juan. *La ilustración andaluza*, Granada: CajaGRANADA-Obra Social, (2008).

GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique. “El despotismo y las reformas ilustradas”, en Floristán Imícoz, Alfredo (ed.) *Historia Moderna Universal*, Barcelona: Ariel (2017), pp. 549-561.

GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique. “La crisis del Antiguo Régimen: Carlos IV (1788-1808)”, en Floristán Imícoz, Alfredo (ed.) *Historia de España en la Edad Moderna*, Barcelona: Ariel (2017), pp. 637-660.

MOLAS RIBALTA, Pedro. “El Estado borbónico”, en Floristán Imícoz, Alfredo (ed.) *Historia de España en la Edad Moderna*, Barcelona: Ariel (2017), pp. 565-576.

REY CASTELAO, Ofelia. “Continuidad y cambios sociales”, en Floristán Imícoz, Alfredo (ed.) *Historia de España en la Edad Moderna*, Barcelona: Ariel (2017), pp. 691-714.

TORRES SÁNCHEZ, Rafael. “Crecimiento y expansión económica en el siglo XVIII”, en Floristán Imícoz, Alfredo (ed.) *Historia de España en la Edad Moderna*, Barcelona: Ariel (2017), 661-690.

2. Bibliografía legislativa

BOE-A-2006-7899 (LOE), <https://www.boe.es/buscar/pdf/2006/BOE-A-2006-7899-consolidado.pdf>. [Consultado el 13-06-2020].

BOE-A-2008-1184 (LEA), <https://www.boe.es/buscar/pdf/2008/BOE-A-2008-1184-consolidado.pdf>. [Consultado el 13-06-2020].

BOE-A-2013-12886 (LOMCE), <https://www.boe.es/buscar/pdf/2013/BOE-A-2013-12886-consolidado.pdf>. [Consultado el 13-06-2020].

BOE-A-2015-37 (Real Decreto 1105/2014), <https://www.boe.es/boe/dias/2015/01/03/pdfs/BOE-A-2015-37.pdf>. [Consultado el 13-06-2020].

BOE-A-2015-738 (Orden ECD/65/2015), <https://www.boe.es/boe/dias/2015/01/29/pdfs/BOE-A-2015-738.pdf>. [Consultado el 13-06-2020].

BOJA n.º 122 de 28/06/2016 (Decreto 111/2016), https://www.juntadeandalucia.es/boja/2016/122/BOJA16-122-00019-11633-01_00094130.pdf. [Consultado el 13-06-2020].

BOJA n.º 144 de 28/07/2016 (Orden de 14 de julio de 2016), https://www.juntadeandalucia.es/boja/2016/144/BOJA16-144-00289-13500-01_00095875.pdf. [Consultado el 13-06-2020].

BOJA n.º 33 de 14/02/2007, <https://www.juntadeandalucia.es/boja/2007/33/d1.pdf>. [Consultado el 13-06-2020].

Instrucciones de 8 de marzo de 2017 de la Dirección General de Participación y Equidad, <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/delegate/content/fa188460-6105-46b1-a5d0-7ee9b19526df/Instrucciones%20de%208%20de%20marzo%20de%202017>. [Consultado el 13-06-2020].

3. Webgrafía

Arte España Neoclasicismo, <https://www.arteespana.com/pinturaneoclasica.htm> [consulta de 16-06-2020].

Arte España Rococó, <https://www.arteespana.com/arterococo.htm> [consulta de 16-06-2020].

ClasesHistoria, <http://www.claseshistoria.com/> [consulta de 16-06-2020].

HiSoUr, <https://www.hisour.com/es/rococo-in-spain-34196/> [consulta de 16-06-2020].

Histodidáctica, http://www.ub.edu/histodidactica/index.php?option=com_content&view=article&id=49&Itemid=117 [consulta de 16-06-2020].

IES Zaidín Vergeles, https://www.ieszaidinvergeles.org/el_centro.php [consulta de 16-06-2020].

La Pintura Española, <https://sites.google.com/site/lapinturaespanola/rococo-y-neoclasicismo-en-la-pintura-espanola> [consulta de 16-06-2020].

Profesor de Historia, Geografía y Arte, <https://www.profesorfrancisco.es/> [consulta de 16-06-2020].

IX. ANEXOS

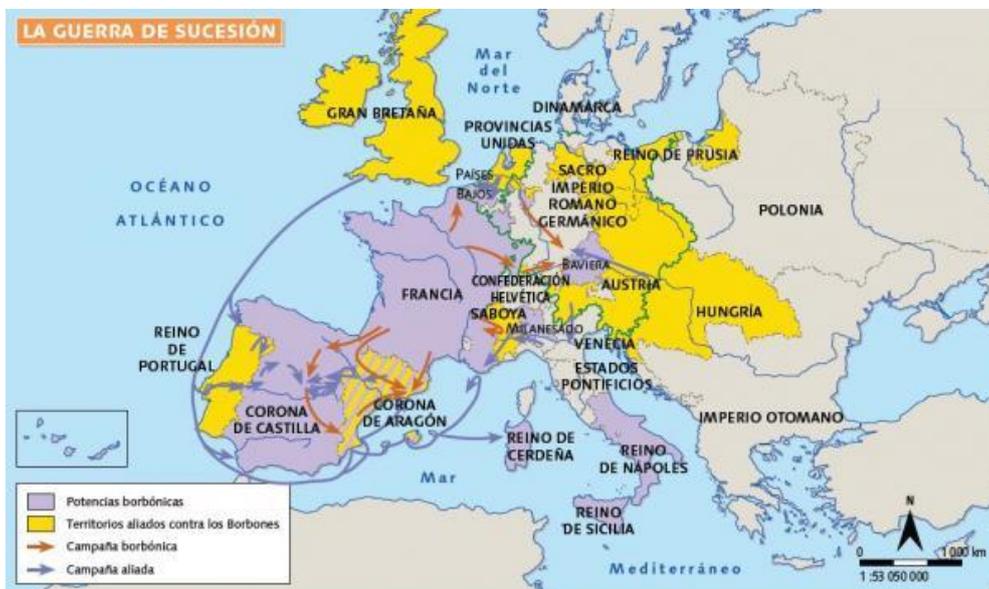
1. Anexo I

CONTROL 4º ESO HISTORIA

Nombre:

Cada pregunta se valorará con un máximo de 2 puntos.

1- Comenta el mapa y contesta a la siguiente pregunta: ¿Cuáles fueron las causas y consecuencias de la guerra?



2- Explica el motín de Aranjuez situándolo en su contexto histórico.

3- Constitución de 1812.

4- Comenta los textos siguientes contestando las siguientes preguntas:

Declaro que mi Real ánimo es no solamente no jurar ni acceder a dicha Constitución ni a Decreto alguno de las Cortes (...) sino el de declarar aquella Constitución y tales decretos nulos y de ningún valor ni efecto, ahora, no en tiempo alguno, como si no hubiesen pasado jamás tales actos y se quitasen de en medio del tiempo (...).

Y como el que quisiese sostenerlos (...) atentaría contra las prerrogativas de mi soberanía (...) declaro reo de sea majestad a quien osare o intentase, y que como a tal, se le imponga la pena de vida (...).

Real Decreto de 4 de mayo de 1814.

Mientras Yo meditaba maduramente, con la solicitud propia de mi paternal corazón las variaciones de nuestro régimen fundamental que parecían más adaptables al carácter nacional (...) me habéis hecho entender vuestro anhelo de que se restableciese aquella Constitución, que entre el estruendo de las armas hostiles, fue promulgada en Cádiz el año 1812. (...) He jurado esta Constitución por la cual suspirabais y seré siempre su más firme apoyo (...). Marchemos francamente, y yo el primero, por la senda constitucional.

Fernando VII: Manifiesto Regio, 10 de marzo de 1820.

- a) Contexto espacial y temporal.
- b) Hecho histórico.
- c) Idea principal de cada texto.
- d) ¿Qué explica el cambio de posición?

5- ¿Cuáles fueron las causas y consecuencias de la guerra de independencia americana?

CONTROL 4º ESO HISTORIA

Nombre:

Cada pregunta se valorará con un máximo de 2 puntos.

1- ¿En qué consistió la modernización del Estado durante los reinados de Felipe V y Fernando VI?

2- ¿Cuáles fueron las principales ideas del reformismo ilustrados? ¿Quiénes fueron sus principales figuras? ¿Cuál fue uno de los proyectos estrella de este reformismo en Andalucía?

3- Explique el desarrollo bélico de la Guerra de Independencia, ayudado con el mapa, y las distintas posiciones políticas de la élite.



4- Comenta el siguiente texto situándolo en su contexto histórico y explicando las consecuencias inmediatas:

1. Era costumbre en los antiguos persas pasar cinco días en anarquía después del fallecimiento de su rey, a fin de que la experiencia de los asesinatos, robos y otras desgracias les obligase a ser más fieles a su sucesor.

La monarquía absoluta es una obra de la razón y de la inteligencia; está subordinada a la ley divina, a la justicia y a las reglas del Estado; por eso ha sido necesario un poder soberano absoluto, para prescribir a los súbditos todo lo que mira al interés común, y obligar a la obediencia a los que se niegan a ella.

El deseo que debemos pedir es que se proceda a celebrar Cortes con la solemnidad y en la forma en que se celebraron las antiguas, que se suspendan los efectos de la Constitución y decretos dictados en Cádiz, y que las nuevas Cortes tomen en consideración su nulidad.

Manifiesto de los Persas, 1814.

5- Ayudado con el texto, explique el proceso de independencia de la América hispana poniendo énfasis en las causas y consecuencias.

V. sabe que yo he mandado 20 años y de ellos no he sacado más que pocos resultados ciertos: 1°) La América es ingobernable para nosotros. 2°) El que sirve una revolución ara en el mar. 3°) La única cosa que se puede hacer en América es emigrar. 4°) Este país caerá infaliblemente en manos de la multitud desenfrenada, para después pasar a tiranuelos casi imperceptibles, de todos colores y razas. 5°) Devorados por todos los crímenes y extinguidos por la ferocidad, los europeos no se dignarán conquistarnos. 6°) Si fuera posible que una parte del mundo volviera al caos primitivo, este sería el último período de la América.

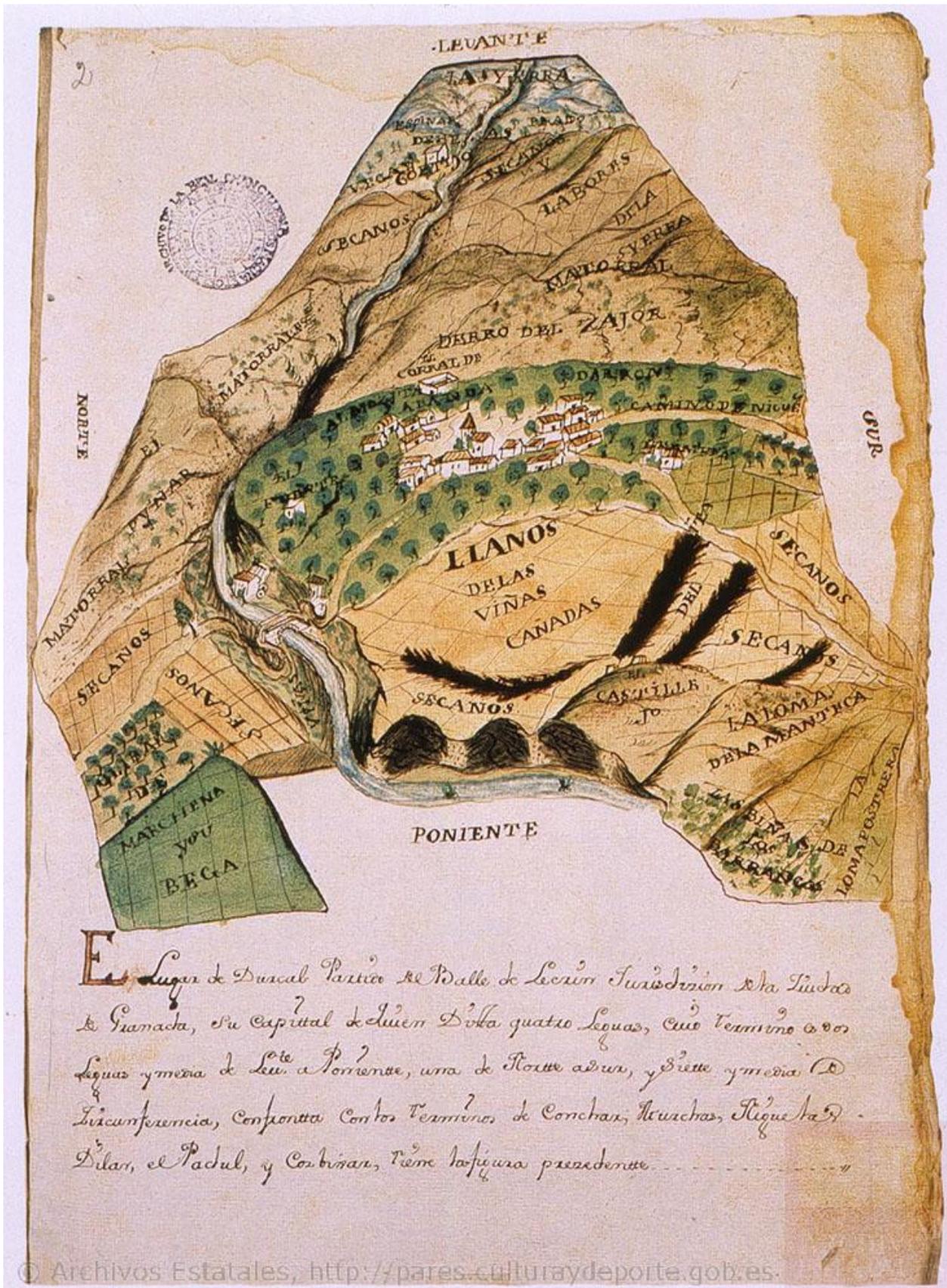
La primera revolución francesa hizo degollar las Antillas y la segunda causará el mismo efecto en este vasto Continente. La súbita reacción de la ideología exagerada va a llenarnos de cuantos males nos faltaban o más bien los va a completar. V. verá que todo el mundo va a entregarse al torrente de la demagogia y ¡desgraciados de los pueblos! ¡Y desgraciados de los gobiernos!

Carta de Simón Bolívar a Juan José Flores. 9 de noviembre de 1830.

2. Anexo II

He juzgado por conveniente abolir y derogar enteramente, como desde luego doy por abolidos y derogados, todos los referidos fueros, privilegios, práctica y costumbre hasta aquí observados en los referidos reinos de Aragón y Valencia; siendo mi voluntad que éstos se reduzcan a las leyes de Castilla, y al uso, práctica y forma de gobierno que se tiene y se ha tenido en ella y en sus Tribunales sin diferencia alguna en nada; pudiendo obtener por esta razón mis fidelísimos vasallos, los castellanos, oficios y empleos en Aragón y Valencia, de la misma manera que los aragoneses y valencianos han de poder en adelante gozarlos en Castilla sin ninguna distinción.

Decreto de Nueva Planta para Aragón y Valencia. Felipe V, junio de 1707.



³⁸ Mapa de Dúrcal, en el valle del Lecrín. Archivo Histórico Provincial de Granada, Hacienda, libro 1213. <http://pares.mcu.es/Catastro/servlets/ServletController?action=2&opcion=50> [consulta 18-06-2020].

Lugar de Durcal.

258

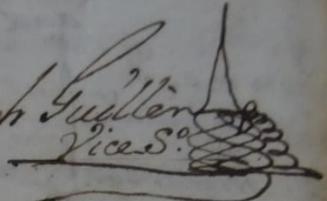
Copia de las Resp.
Generales de
dho
Lugar

En el Lugar de Durcal entre
señas del mes de Noviembre
de mil setecientos Cincuenta
y dos años, el señor D. Nicolas
Vazquez de Rivera Jurado
de la Ciudad de Granada, y Juez
Subdelegado del Sr. Marqués
de Campo Verde Intendente de
esta Provincia, en condequencia
de lo mandado al folio seis
buelta de los autos Taxativos

³⁹ Respuestas Generales de Dúrcal, Archivo General de Simancas, Catastro de Ensenada, Respuestas Generales, Libro 286, 264.
<http://pares.mcu.es/Catastro/servlets/ServletController?action=4&opcionV=3&orden=0&loc=1485&pageNum=1>
[consulta el 18-06-2020].

Miguel del Guiso, Besely de esta
Unibersidad de que doy fe ==

Grado de Bach.
en Canonias de
D. Fran. An.
de Loxa

D. D. Joseph Guillen
Vice S.


En la Ciu. de Granada en diez y siete de Junio de
mil setecientos setenta y ocho, estando en su real
Imperial Unibersidad y en el Penesal mayor de ella
como a ora de los diez de la mañana D. Fran.
Anonio de Loxa, natural del Lugar de Padon
del obispo de Almeria, recibio el Grado de Bach.
chiller en Sagrados Canonias de mano del Sr. D.
D. Jph. Mig. Moreno, Canonigo de la Colleg. del
Sacro Monte, que hizo oficio de Decano de esta
Facultad, a quien lo pido haviendo precedido la
prueba de su Cursu, con Certificacions de sus Ca-
thedraicos de esta Unibersidad y el examen, y demas
acto, con arreglo todo ala Constitucion y el Juram-
ento de los Grados correspondiente el de defender el Trinitario
de la Purissima Concepcion y el de la observancia de la
Serion quince del Conilio de Montama, como esta
mandado por el Rey nro. atodo lo qual fueron
testes Antonio y Mig. del Guiso, Besely de esta
Unibersidad de que doy fe ==

D. D. Joseph Guillen
Vice S.


Grado de Bz. en
Canonias de D. Fran.
Carbonel.

Este grado se porpuso
por obispo.

En la Imperial Unibersidad de Granada en treinta
y un dia del mes de Mayo de mil setecientos
setenta y ocho: estando en el Gral. alca de ella
el Sr. Recor. Sr. Chanciller y Competente numero
de Sr. D. D. el Bachiller D. Fran. Carbonel
Colegial en el r. de S. Cur de esta Unibersidad

40 Libro de Grados, Archivo Universitario de Granada, L 01411/01, 285v.

Con motivo de haber llegado a Sevilla, Cádiz y Ágreda varias remesas de libros franceses he resuelto:

1. Que todas las brochuras o papeles impresos o manuscritos que traten de las revoluciones y nueva Constitución de la Francia desde su principio hasta ahora se remitan directamente al Ministerio de Estado.
2. Que los abanicos, caxas, cintas y otras maniobras que tengan alusión a los mismos asuntos se remitan al Ministerio de Hacienda, que dispondrá se les quiten las tales alusiones, antes de entregarlas a sus dueños.

Disposiciones Reales, 1792.

Señor mi hermano: V.M. sabrá sin duda con pena los sucesos de Aranjuez y sus resultas, y no verá con indiferencia a un rey que, forzado a renunciar a la corona, acude a ponerse en los brazos de un gran monarca, aliado suyo, subordinándose totalmente a la disposición del único que puede darle su felicidad, la de toda su familia y de sus fieles vasallos. Yo no he renunciado en favor de mi hijo sino por la fuerza de las circunstancias.

Dirijo V.M.I. una protesta contra los sucesos de Aranjuez, y contra mi abdicación. Me entrego y enteramente confío en el corazón y amistad de V.M.

De V.M.I., su afectuoso hermano y amigo Carlos, marzo de 1808.

No hay duda de que, como he dicho, uno de los mayores males que padecemos es la desigual repartición de las tierras y que las más de ellas están en pocas manos.

Que la demasiada extensión de las tierras de labranza hace que estas se cultiven mal y no todas, pues el mismo terreno que, puesto en muchas manos, se sembraría todos los años, reducido a uno solo, queda en la mayor parte inculto.

Pablo de Olavide: Informe sobre la Ley Agraria, 1768.

Dígnese vuestra alteza a derogar las bárbaras leyes que condenan a perpetua esterilidad tantas tierras comunes; las que prefiriendo las ovejas a los hombres, han cuidado más de las lanas que los visten que de los granos que los alimentan; las que estancando la propiedad privada en las eternas manos de pocas familias poderosas,

encarecen la propiedad libre y sus productos, y alejan de ella los capitales y la industria de la nación.

Gaspar M. de Jovellanos: Informe sobre la Ley Agraria, 1794.

España es castigada frecuentemente con las sequedades y falta de lluvia; y así, la formación de canales y pantanos, y el aprovechamiento de todas las aguas que se pierden o desperdician, aun de las llovedizas, será un medio eficaz de precaver muchas calamidades y de adelantar la agricultura. Hay muchas obras de esta clase, emprendidas o por emprender, a que la Junta ha de ayudar con arbitrios y dictámenes, para que yo o mis sucesores resuelvan.

Instrucción reservada de Floridablanca, 1787.

Estas casas sólo pueden tomarse a costa de grandes sacrificios. Es necesario minarlas y hacerlas volar una tras otra, echar abajo los muros divisorios y avanzar entre los cascotes. Un día se toman cinco o seis casas, otro un convento y otro una iglesia. Ha sido preciso formar calles interiores en medio de las ruinas para trasladar la artillería y las municiones. Finalmente, se han colocado baterías en las calles y sobre las ruinas de los edificios. Ésta es una nueva forma de tomar las ciudades fortificadas. Los ingenieros se han visto obligados a inventar nuevos métodos de ataque. Los españoles se defienden briosamente.

D. de Férussac: Diario histórico del sitio de Zaragoza, 1808.

Orden del general Murat

Soldados: mal aconsejado el populacho de Madrid, se ha levantado y ha cometido asesinatos. La sangre francesa vertida clama venganza. Por lo tanto, mando lo siguiente:

Art. 2. Serán arcabuceados todos cuantos durante la rebelión han sido presos con armas.

Art. 3. Todos los moradores de la corte, que anden con armas, o las conserven en su casa sin licencia especial, serán arcabuceados.

Dado en nuestro cuartel general de Madrid, a 2 de mayo de 1808.

Gaceta de Madrid, 6 de mayo de 1808.

318
Año 1708

Orden del Virrey de Navarra
q' queda según el trigo
presente a la M^{te} Gracia
p^a ser en la tropa fran-
cesa.

9 Febrero



Art. 1. La Nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios.

⁴¹ Correspondencia del Marqués de Vallesantoro, Virrey y Capitán General de Navarra sobre la entrada de las tropas francesas en el reino y su capital, Archivo Histórico Nacional, DIVERSOS-COLECCIONES, 136, N.30, 25. <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/3113811?nm> [consulta el 18-06-2020].

Art. 2. La Nación española es libre e independiente, y no es ni puede ser patrimonio de ninguna familia ni persona.

Art. 3. La soberanía reside esencialmente en la Nación y por lo mismo pertenece a esta exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales.

Art. 13. El objeto del gobierno es la felicidad de la Nación, puesto que el fin de toda sociedad política no es otro que el bienestar de los individuos que la componen.

Art. 14. El gobierno de la Nación española es una monarquía moderada hereditaria.

Art. 15. La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey.

Art. 16. La potestad de hacer ejecutar las leyes reside en el Rey.

Art. 17. La potestad de aplicar las leyes en las causas civiles y criminales reside en los tribunales establecidos por la ley.

Art. 172. Las restricciones de la autoridad del Rey son las siguientes:

Primera. No puede el Rey impedir, bajo ningún pretexto, la celebración de Cortes.

Tercera. No puede el Rey enajenar, ceder, renunciar o en cualquier manera traspasar a otro la autoridad real, ni alguna de sus prerrogativas.

Undécima. No puede privar a ningún individuo de su libertad.

Constitución de 1812.

1. Era costumbre en los antiguos persas pasar cinco días en anarquía después del fallecimiento de su rey, a fin de que la experiencia de los asesinatos, robos y otras desgracias les obligase a ser más fieles a su sucesor.

La monarquía absoluta es una obra de la razón y de la inteligencia; está subordinada a la ley divina, a la justicia y a las reglas del Estado; por eso ha sido necesario un poder soberano absoluto, para prescribir a los súbditos todo lo que mira al interés común, y obligar a la obediencia a los que se niegan a ella.

El deseo que debemos pedir es que se proceda a celebrar Cortes con la solemnidad y en la forma en que se celebraron las antiguas, que se suspendan los efectos de la

Constitución y decretos dictados en Cádiz, y que las nuevas Cortes tomen en consideración su nulidad.

Manifiesto de los Persas, 1814.

Declaro que mi Real ánimo es no solamente no jurar ni acceder a dicha Constitución ni a Decreto alguno de las Cortes (...) sino el de declarar aquella Constitución y tales decretos nulos y de ningún valor ni efecto, ahora, no en tiempo alguno, como si no hubiesen pasado jamás tales actos y se quitasen de en medio del tiempo (...).

Y como el que quisiese sostenerlos (...) atentaría contra las prerrogativas de mi soberanía (...) declaro reo de sea majestad a quien osare o intentase, y que como a tal, se le imponga la pena de vida (...).

Real Decreto de 4 de mayo de 1814.

Mientras Yo meditaba maduramente, con la solicitud propia de mi paternal corazón las variaciones de nuestro régimen fundamental que parecían más adaptables al carácter nacional (...) me habéis hecho entender vuestro anhelo de que se restableciese aquella Constitución, que entre el estruendo de las armas hostiles, fue promulgada en Cádiz el año 1812. (...) He jurado esta Constitución por la cual suspirabais y seré siempre su más firme apoyo (...). Marchemos francamente, y yo el primero, por la senda constitucional.

Fernando VII: Manifiesto Regio, 10 de marzo de 1820.

M. Mariano Codina

14 de Oct. 1808

18 de Octubre 1808

El Rey etc. en consideracion al día en que se presentó se
a dignado Indultarlo para que se le haya fijado su vivienda
en la ciudad de Segovia dando orden para que se
obtena su conducta y residencia

(Comunicado en 24 al Sr. Duque de Frías)

R.

Me fue presentado en la
noche del 14 del corr. por un
haron Orden de S.M. con
una instancia en que mani-
fiesta que siendo Capitan proce-
dente del Deposito de Chalons-
sur-marne se ha introducido en
el Reyno con Pasaporte de Semi-
ente de uno e ponerse a los 14 de
de S.M. como lo hizo en la Au-
diencia de 9 del corr. y

Suplica se le conceda el in-
dulto p^o que pueda residir con
seguridad en Madrid interin no
se decide su suerte.

Nota: El Deposito de Chalons era el de los
juramentados y la circular del
Sup^{mo} Consejo de la guerra de 30 de
M^o ult. niega toda esperansa de su
tificacion i quanto se estubieren
en dho. Deposito

La independencia a las colonias inglesas queda reconocida, y este es para mí un motivo de dolor y temor.

La antipatía que reina entre Francia e Inglaterra cegó al gobierno francés, que se olvidó de que su interés consistía en permanecer tranquilo espectador de esa lucha; y una vez lanzado en la arena, nos comprometió, por desdicha, a consecuencia del pacto de familia, a una guerra completamente contraria a nuestra causa.

No es este el lugar de examinar la opinión de algunos hombres de Estado acerca de las dificultades de conservar nuestro dominio en América. Jamás han podido conservarse por mucho tiempo posesiones tan vastas, colocadas a tan gran distancia de la metrópoli. A esta causa general a todas las colonias, hay que agregar otras especiales a las posesiones españolas, a saber: la dificultad de enviar socorros necesarios; las vejaciones de algunos gobernadores para con sus desgraciados habitantes; la distancia que los separa de la autoridad suprema a que pueden recurrir pidiendo el desagravio de sus ofensas, lo cual es causa de que a veces transcurran años sin que se atienda a sus reclamaciones; las venganzas a que permanecen expuestos mientras tanto por parte de las autoridades locales; circunstancias que, reunidas todas, no pueden menos de discontentar a los habitantes de América, moviéndolos a hacer esfuerzos a fin de conseguir la independencia tan luego como la ocasión les sea propicia.

Llegará un día en que [EE. UU.] crezca y se torne gigante y aun coloso temible en aquellas regiones. Entonces, olvidará los beneficios que ha recibido de las dos potencias y solo pensará en su engrandecimiento. La libertad de conciencia, la facilidad de establecer una población nueva en terrenos inmensos, a sí como las ventajas de un gobierno naciente, les atraerá agricultores y artesanos de todas las naciones; y dentro de pocos años veremos con verdadero dolor la existencia tiránica de este coloso de que voy hablando. El primer paso de esta potencia, cuando haya logrado engrandecimiento, será el apoderarse de las Floridas a fin de dominar el golfo de México. Después de molestarnos así y nuestras relaciones con la Nueva España, aspirará a la conquista de este basto imperio, que no podremos defender contra una potencia formidable establecida en el mismo continente y vecina suya.

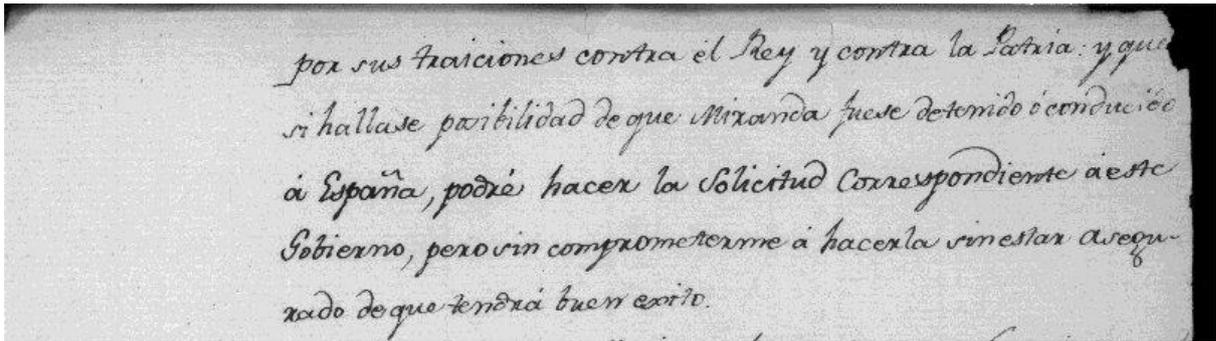
Informe del conde de Aranda a Carlos III, 1783.

N^o 377

Como Su
Ex. Señora

Muy S.^a mio: he recibido la R.^a orden de 23 de Marzo
ultimo en 13 del Corriente, acompañada de Varias Copias
de Cartas dirigidas por el Capitan Gual de Caracas al S.^a M.
sobre las tentativas del Traidor Fran.^{co} Miranda, que apro-
vechándose de las Circunstancias apuradas en que la
perfidia invacion de los franceses constituia a la España,
trababa bajo otro aspecto, y cubriendo con otros pretextos
sus perfidos designios contra aquellas posesiones de la
España: habiendo llamado la Atencion de la Suprema
Junta Central la Circunstancia de que un Oficial al
Servicio de S.^a M. 13. como lo es Sir Alexandro Cochane
haya sido el portador de semejantes papeles de que caminase
asta el punto de ser agente de aquel facineroso, y esto en
un tiempo en que ya estaba establecida la Paz entre la
España y S.^a M. 13. en cuya inteligencia quiere S.^a M.
presente yo la queja correspondiente a este Gobierno inri-
mando al mismo tiempo en la forma que por que oportuno
le impropio que es en el estado actual de estrecha amistad
de las dos Potencias que permanesca tranquilo en Londres
continuando sus intrigas un Revolucionario, Celebra unicom, 40

ESTADO, 63, N. 31 (1)



44

V. sabe que yo he mandado 20 años y de ellos no he sacado más que pocos resultados ciertos: 1º) La América es ingobernable para nosotros. 2º) El que sirve una revolución ara en el mar. 3º) La única cosa que se puede hacer en América es emigrar. 4º) Este país caerá infaliblemente en manos de la multitud desenfrenada, para después pasar a tiranuelos casi imperceptibles, de todos colores y razas. 5º) Devorados por todos los crímenes y extinguidos por la ferocidad, los europeos no se dignarán conquistarnos. 6º) Si fuera posible que una parte del mundo volviera al caos primitivo, este sería el último período de la América.

La primera revolución francesa hizo degollar las Antillas y la segunda causará el mismo efecto en este vasto Continente. La súbita reacción de la ideología exagerada va a llenarnos de cuantos males nos faltaban o más bien los va a completar. V. verá que todo el mundo va a entregarse al torrente de la demagogia y ¡desgraciados de los pueblos! ¡Y desgraciados de los gobiernos!

Carta de Simón Bolívar a Juan José Flores. 9 de noviembre de 1830.

⁴⁴ *Ibíd.*, 1v.

3. Anexo III

TEMA NUEVO: SIGLO XVIII Y CAÍDA DEL ANTIGUO RÉGIMEN EN ESPAÑA

GUERRA DE SUCESIÓN (1701-1715)

Causas directas:

- Muerte sin hijos de Carlos II de España.
- Dos candidatos: Felipe de Anjou y Carlos de Austria

Contendientes:

- Castilla y Francia apoyan a Felipe de Anjou.
- Inglaterra, Holanda y Austria a Carlos de Austria

Guerra internacional:

- Potencias borbónicas (Castilla y Francia) contra la Gran Alianza de La Haya.

Guerra civil en España:

- Castilla (Felipe de Anjou) contra Aragón (Carlos de Austria).



Con los tratados de Utrecht (1713) y Rastatt (1714) se acaba la guerra. Se reconoce a Felipe de Anjou como Felipe V de España a cambio de concesiones territoriales y económicas.

FELIPE V (1700-46) Y FERNANDO VI (1746-59)



Modernización y absolutización del poder:

- Unificación y centralización de España con los Decretos de Nueva Planta para la Corona de Aragón.
- División del territorio en provincias gobernadas por un Capitán General.
- Creación de las Secretarías de Estado frente a los Consejos.

Política internacional:

- Guerras en Italia.

Modernización y absolutización del poder:

- Catastro del Marqués de la Ensenada para todo el reino.
- Renovación de la flota.

Política internacional:

- Guerra de Sucesión Austriaca y la Guerra de los Siete Años. Se recupera el papel de potencia militar.



CARLOS III (1759-88)



Pone en marcha el Despotismo Ilustrado bajo la dirección de ministros como: Campomanes, Conde de Aranda o Floridablanca.

Aprobó la Repoblación de Sierra Morena y el valle del Guadalquivir, se crearon las Sociedades Económicas de Amigos del País y las Reales Fábricas.

Y se liberalizó el comercio con América.

Motín de Esquilache (1766):

Levantamiento popular contra el ministro real Esquilache por la prohibición de usar capas largas y sombreros de ala ancha.

Se aprovechó el motín para expulsar a los jesuitas en 1767.



REFORMISMO ILUSTRADO



Los ilustrados tuvieron como objetivos principales:

- Reforma de la sociedad.
- Reforma de la enseñanza.
- Reforma económica.
- Modernización de la cultura.

El reformismo ilustrado consiguió:

- Limitar los privilegios de la Mesta.
- Fomentar la libre circulación de mercancías.
- Decretar el libre comercio con América
- Reformar las universidades.
- Imponer la autoridad real sobre la Iglesia (expulsión de los jesuitas)

CARLOS IV (1788-1808)



El reinado de Carlos IV va a estar condicionado por la Revolución Francesa. Tras varios cambios de gobierno llega Manuel Godoy en 1792.

Las potencias absolutistas declaran la guerra a Francia en 1793, pero en 1795 España firma la paz y se alía con Francia contra Inglaterra. En 1805 se produce la derrota en Trafalgar, perdiéndose la flota.



En 1807 se firma el Tratado de Fontainebleau, que permite el paso de las tropas napoleónicas por España para invadir Portugal.



Las derrotas militares agravaron los problemas económicos, financieros y sociales. Todo estalla en marzo de 1808 cuando se produce el Motín de Aranjuez, que provoca la destitución de Godoy y la abdicación de Carlos IV en su hijo Fernando VII.

ANDALUCÍA EN EL SIGLO XVIII

Predominio de la ganadería y agricultura de secano, no ocupando la tierra cultivada más de un tercio del total. Los cultivos eran el olivar, cereal y viñedo.

La Casa de la Contratación se traslada a Cádiz en 1717, y más tarde se abre el comercio colonial a otros puertos andaluces como Málaga

La sociedad era igual que la del resto de España, dividida en 3 estamentos desiguales. La pobreza y el reparto de tierra desembocó en el bandolerismo.



El gran proyecto ilustrado en Andalucía fueron las Nuevas Poblaciones promovidas por Pablo de Olavide, repoblando zonas deshabitadas en Sierra Morena y valle del Guadalquivir desde la expulsión de los moriscos.



GUERRA DE INDEPENDENCIA (1808-14)



Causas directas:

- Tratado de Fontainebleau que permite el paso de las tropas napoleónicas por España
- Abdicaciones de Bayona, Napoleón llama a esta ciudad a la familia real española, donde abdican en Napoleón y este en su hermano José I.

Ante la creencia de que las tropas francesas iban a secuestrar a la familia real española el pueblo de Madrid se amotina el 2 de mayo de 1808. El levantamiento es reprimido por los franceses, pero el ejemplo cunde en el resto de España, que se levanta ante la presencia francesa. La guerra comienza.

La guerra se divide en 3 fases:

- Primeros enfrentamientos: se forman guerrillas que hostigan a los franceses. Se vence a los invasores en Bailén en 1808.
- Dominio francés: interviene Napoleón con un gran ejército, que somete todo el país excepto Cádiz.
- Derrota francesa: el ejército inglés realiza nueva ofensiva y derrota a los franceses en Arapiles en 1812. En la batalla de Vitoria se les logra expulsar definitivamente en 1813.

La invasión francesa obligó a tomar posición a la élite social:

- Afrancesados: colaboran con José I.
- Absolutistas: defensores de la vuelta absolutista de Fernando VII.
- Jovellanistas: promover reformas dentro del Antiguo Régimen
- Liberales: defensores del cambio de régimen político, social y económico.

CORTES DE CADIZ Y CONSTITUCIÓN



La Junta Suprema Central convocó a Cortes en Cádiz. Estas Cortes tenían una serie de características:

- Unicamerales: frente a la representación en 3 cámaras según los estamentos.
- Heterogénea: grupos muy diversos desde clérigos hasta mercaderes, abogados, médicos o militares.
- Carácter liberal: debido a que no todos los diputados electos pudieron ir, fueron sustituidos por habitantes de la ciudad, de carácter liberal.



La Constitución se promulgó el 19 de marzo de 1812, por lo que fue conocida como “la Pepa”. Entre sus artículos se reconocía:

- Principio de soberanía nacional.
- Libertad e igualdad jurídica.
- Sufragio universal masculino e indirecto
- División de poderes
- Libertad de credo pero la religión católica era la propia de la nación.

A parte de la Constitución, las Cortes aprobaron otras medidas contra el Antiguo Régimen como abolir la Inquisición.

FERNANDO VII (1814-1833)

Sexenio Absolutista (1812-20): Comienza cuando Fernando VII retorna a España. Entre las medidas que toma está la derogación de la Constitución y la persecución de los liberales. Las consecuencias es que estos tuvieron que sublevarse para intentar forzar al monarca, así como un nuevo impulso a la Independencia de América.



Trienio Liberal (1820-23): El militar Rafael de Riego se subleva en Sevilla con éxito, obligando al monarca a jurar la Constitución. Los liberales vuelven al poder y retoman la obra de la Constitución. El Trienio acaba con la intervención militar de las potencias absolutistas con los Cien Mil Hijos de San Luis.

Década Ominosa (1823-33): Repuesto como Rey absoluto, Fernando VII vuelve a perseguir a los liberales, aunque debido a la crisis financiera y económica se tuvo que acercar a los liberales. Se une el problema sucesorio ya que al estar en vigor la Ley Sálica su hija Isabel no podía ser Reina. Esto lo cambia con la Pragmática Sanción, pero los absolutistas se muestran en contra. Esto hace que los últimos años del Rey tendiera hacia los liberales.

ANDALUCÍA EN 1808-1833



Andalucía fue pionera en la creación de Juntas durante la Guerra de Independencia, así mismo en Sevilla se creó la primera Junta para toda España, la Junta Suprema de España e Indias. Durante la guerra fue esencial, no solo por las Cortes y la Constitución, sino que en Bailén tuvo lugar la primera derrota en España y una de las primeras de las tropas napoleónicas.



Andalucía durante el reinado de Fernando VII fue tierra de numerosos pronunciamientos liberales, hasta el punto de que Riego parte de Sevilla. Así mismo la persecución y represión hacia los liberales se hizo sentir aquí, como el fusilamiento del mariscal Torrijos o la ejecución de Mariana Pineda.

INDEPENDENCIA DE AMÉRICA

Causas del movimiento independentista:

- Difusión de las ideas ilustradas.
- Descontento criollo.
- Independencia de EE.UU.
- Apoyo de Inglaterra y EE.UU.
- Debilidad y vacío de poder en España.



Consecuencias de la Independencia:

- Los criollos alcanzaron el poder político.
- Creación de Estados frágiles e inestables como Argentina, la república Centroamericana o el Imperio Mexicano.
- La dominación española fue sustituida por la inglesa y norteamericana.

Fases del proceso independentista:

- Frase previa: se producen algunos intentos fracasados como el cura Hidalgo o Francisco de Miranda.
- Independencia de Sudamérica: Argentina (1816) y Paraguay (1811), luego San Martín salta a Chile (1818).
- Bolívar independiza Nueva Granada (1819), y tras Ayacucho Perú y Bolivia en 1825.
- México como Imperio y Centroamérica como República Federal en 1821.

ROCOCÓ

El Rococó se manifiesta en España en la decoración de los edificios y retablos. En pintura se refleja el ambiente refinado y despreocupado de las élites.



NEOCLASICISMO

El neoclasicismo supone el retorno a la sobriedad y racionalidad del arte clásico, acorde a la nueva mentalidad ilustrada. Supone seguir los modelos griegos y romanos, con intención moralizante buscando la belleza y perfección.



Grabados



GOYA

Francisco de Goya fue un pintor total que cultivó con maestría distintos géneros y técnicas de pinturas, grabados y dibujos.

Pintor religioso



Pinturas negras



Pintor de Corte



Pintor costumbrista



Cuadros patrióticos



4. Anexo IV

